



Bolivia

Versión revisada, abril 2006.

Principios y objetivos generales de la educación

La Constitución de la República de Bolivia establece que la educación es la más alta función del Estado, es universal y gratuita en los establecimientos fiscales, y obligatoria en el nivel primario. La Ley 1565 de Reforma Educativa del 7 de julio de 1994 establece el carácter democrático de la educación, por cuanto toda la sociedad participa en su planificación, organización, ejecución y evaluación. Dispone, asimismo, la incorporación del enfoque intercultural y la modalidad bilingüe en la educación respondiendo a la heterogeneidad socio-cultural del país. El Estado garantiza la libertad de enseñanza.

La educación boliviana plantea entre sus fines: la formación integral de hombres y mujeres; promover la práctica de los valores humanos y de las normas éticas universalmente reconocidas y las propias de las diferentes culturas; fortalecer la identidad nacional; desarrollar capacidades y competencias; valorar el trabajo como actividad productiva y dignificante; generar la equidad de género; estimular la defensa y el manejo sostenible de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

Sus objetivos se orientan fundamentalmente a la organización de un sistema educativo nacional apto para satisfacer las cambiantes necesidades de aprendizaje y de desarrollo nacional; al mejoramiento de la calidad y la eficiencia de la educación; a la construcción de un sistema educativo intercultural y participativo; a la democratización de los servicios educativos partiendo de la plena cobertura en el nivel primario, hacia la ampliación significativa de la cobertura en la educación secundaria; a la promoción de los trabajos manuales, creativos y productivos, facilitando la profesionalización de niños y jóvenes en las especialidades requeridas por el desarrollo nacional.

Prioridades y preocupaciones actuales en materia de educación

Bolivia es un país de gran diversidad étnica, cultural y lingüística. El idioma de uso predominante es el castellano, con distintos grados de apropiación de parte de la población indígena, existiendo aún comunidades monolingües indígenas en el área rural alejada de las ciudades principales. Según el censo de 2001, la población asciende a cerca de 8.274.000 habitantes y el porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas alcanza el 59%.

En la primera mitad de los años 80, la economía boliviana evidenció profundos desequilibrios macroeconómicos derivados de una crisis de producción, descontrol del gasto público, caída de los términos de intercambio y el alto nivel de conflicto político y social que desembocaron en una hiperinflación. Frente a esta coyuntura, en agosto de 1985, se inició el programa de ajuste y estabilización, cuyo objetivo final era detener la hiperinflación, restablecer el equilibrio macroeconómico y generar un crecimiento sostenido de la economía.



Durante los últimos quince años (1985–2000), se ha llevado adelante un proceso permanente de reformas estructurales que han modificado sustancialmente las bases económicas, sociales e institucionales del país. La aplicación de estas reformas permitió crear un clima favorable para el crecimiento económico, la disminución del déficit fiscal y el incremento de la inversión pública y privada.

La producción de Bolivia, medida por el Producto Interno Bruto (PIB), se desaceleró a partir de 1999, tal como ocurrió en el resto de las economías de la región, entre otros factores por la crisis que ha afectado a la mayoría de los países de Latinoamérica y el mundo. La tasa de crecimiento anual del PIB pasó de 4,5% en 1998 a 1,5% en el 2001, como consecuencia el producto por habitante ha ido descendiendo desde 1999, lo que dificulta las posibilidades de desarrollo económico y social del país.

Además de la Reforma Educativa, dispuesta mediante la Ley 1565 del 7 de julio de 1994, hay otras reformas que han tenido mayores repercusiones en el sector educativo. La Reforma a la Constitución Política del Estado, la cual, además de retomar los principios fundamentales relativos a la educación (más alta función del Estado, gratuidad y obligatoriedad del nivel primario), reconoce por vez primera en la historia la naturaleza multiétnica y pluricultural de la República.

La Participación Popular, por cuya Ley el Gobierno Nacional transfiere en favor de los gobiernos municipales el derecho de propiedad sobre los bienes muebles e inmuebles de los servicios públicos de educación, cultura y deportes, consistentes en establecimientos de educación inicial, primaria y secundaria. A partir de la promulgación de esta Ley, los municipios administran y controlan el equipamiento, mantenimiento y mejoramiento de los bienes transferidos y la construcción de nueva infraestructura educativa.

La Descentralización Administrativa, que permite a las regiones contar con un nuevo régimen de transferencias de recursos y competencias; y transfiere, además, la administración de los servicios de salud y educación en el ámbito de su competencia – nivel departamental.

Las principales características de la Reforma Educativa son: a) su integralidad, es decir que está transformando tanto los aspectos pedagógicos y curriculares, como los institucionales y administrativos del sistema educativo a fin de abarcar todos los niveles de la educación; b) el enfoque intercultural y la enseñanza bilingüe (en lengua indígena como primera lengua y en castellano como segunda) a los niños de lengua materna indígena; c) la creación de una estructura de participación social en educación, con la que se busca favorecer el control de la calidad educativa, cuidando particularmente su adecuación a las necesidades de aprendizaje y a las necesidades del desarrollo local.

Las principales transformaciones en el ámbito curricular son las siguientes:

- La estructura de organización curricular ha sido modificada, estableciéndose para el nivel primario una duración de ocho años en lugar de los cinco anteriores. Estos ocho años se organizan en tres ciclos: el



primero y el segundo con una duración de tres años cada uno; y el tercero con dos años de duración.

- El anterior currículo basado en objetivos y centrado en la enseñanza y en el maestro ha sido sustituido por otro, basado en competencias, que promueve la centralidad del aprendizaje y del niño en el proceso educativo y una pedagogía activa. Las áreas de aprendizaje (lenguaje, matemáticas, expresión y creatividad, tecnología y conocimiento práctico, ciencias de la vida, ética y moral) reemplazan a las materias; el sistema de evaluación adoptado privilegia los procesos antes que los resultados, utilizando materiales acordes a esta nueva propuesta pedagógica.

La estrategia de aplicación de la Reforma en las aulas ha sido gradual: se inició en 1996 en el primer curso del nivel primario y en 2001 se había alcanzado al sexto curso (último año del segundo ciclo de primaria).

Materiales didácticos elaborados en las cuatro lenguas mayoritarias del país (aimara, castellano, guaraní y quechua) han sido distribuidos a las escuelas, al igual que bibliotecas de aula para el uso de niños y docentes. Los maestros disponen de otros materiales de apoyo a su trabajo (guías didácticas, boletines temáticos). Además, se está proporcionando infraestructura – nueva y refaccionada –, mobiliario y equipamiento acordes con la modalidad de trabajo preconizada por la Reforma.

La administración educativa ha sido parcialmente descentralizada hasta los servicios departamentales de educación (departamentos y distritos). Se ha transformado el currículo de los centros de formación docente del nivel primario y se ha delegado su administración a universidades en base a un contrato.

Se ha desarrollado y se está implementado el Sistema de Información Educativa el que se ha constituido en el insumo principal para el diseño y ejecución de la política educativa. Se ha creado también el Sistema de Medición de la Calidad Educativa (SIMECAL), órgano que ha realizado operativos en distintos ciclos y niveles de la educación.

En resumen, en la primera etapa de ejecución (1994-2003) de la Reforma Educativa se priorizó el nivel primario debido a que es el mejor instrumento de distribución equitativa del ingreso y de reducción de la pobreza; y también porque es la base de todo el sistema educativo nacional debido a que permitirá aumentar el acceso a una educación secundaria y universitaria con calidad. La Reforma Educativa está conceptualizada como la transformación global del sistema contemplando, en un proceso articulado, tanto el área pedagógico-curricular como la institucional-administrativa, convirtiendo su ejecución en un proceso altamente complejo y de impacto no inmediato.

La Estrategia de la Educación Boliviana 2004-2015, cuyo proceso de definición empezó en 2003, es el medio a través del cual se ejecutará la segunda etapa de la Reforma Educativa, lo que contribuirá a lograr los objetivos de largo plazo (veinte años) trazados inicialmente. El Ministerio de Educación, con el fin de contribuir a superar la crisis económica y social, propone a todos los actores sociales asumir el compromiso para: “Mejorar la calidad, pertinencia, acceso y permanencia a



una educación equitativa e intercultural, que mejore las condiciones de vida, promueva el desarrollo humano, fortalezca la democracia participativa y aumente las capacidades productivas y competitivas de los bolivianos y bolivianas.”

En el largo plazo (2004-2015), el Ministerio de Educación propone como visión que: “Todos los bolivianos y bolivianas tengan una educación básica y formación profesional equitativas, interculturales, participativas y eficientes, que respondan a las demandas de desarrollo humano, democrático, económico, social, científico y tecnológico de Bolivia y del mundo.” La visión se descompone en los siguientes tres pilares definidos por la población beneficiaria del servicio educativo, los que se constituyen en los tres objetivos fundamentales de la Estrategia 2004-2015, a saber: a) educación de calidad que responda a las necesidades básicas de aprendizaje de los niños(as) y adolescentes; b) educación y formación profesional que respondan al desarrollo de capacidades productivas y competitivas de los jóvenes y adultos; c) gestión participativa y eficiente que responda con calidad y equidad a la educación y formación profesional.

En el mediano plazo (2004–2007), los objetivos del sector educativo son:

- Consolidar los avances de la educación primaria, que responda efectivamente a las necesidades básicas de aprendizaje, mejorando la formación y desempeño del personal docente y dotando a las escuelas de los recursos y medios suficientes para brindar una educación de calidad.
- Disminuir las dificultades de acceso a las escuelas, acercándolas a las comunidades alejadas y disminuyendo el costo de los padres de familia de enviar a sus hijos e hijas a la escuela.
- Aumentar el acceso, pertinencia y calidad de la educación secundaria y técnica superior, que responda al desarrollo de competencias laborales, gerenciales e innovadoras, iniciando la ejecución de la reforma de la educación secundaria e implementando la política de formación técnica y tecnológica a partir del año 2004.
- Mejorar la calidad y los procesos de acceso, incorporación, permanencia y titulación de la educación universitaria, aumentando los niveles de: a) eficiencia interna (duración media de los estudios); b) eficiencia externa (pertinencia a las demandas de desarrollo del país); c) vinculación con la investigación científica; d) infraestructura académica y científica; e) actualización de los programas de estudio; f) formación y desempeño del personal docente; g) interacción con el sector productivo del país; h) desarrollando un sistema nacional de acreditación de la calidad de los programas e instituciones de educación superior.
- Aumentar la eficiencia y participación social en la gestión educativa, para que responda con calidad y equidad a la educación básica y formación profesional, mejorando la calidad de gestión técnica y administrativa de las unidades educativas en todos los niveles y áreas, así como fortaleciendo la capacidad de gestión en el ámbito descentralizado y del Ministerio de Educación.



La recomendación más clara es consolidar la reforma de la educación primaria y acelerar la reforma del nivel secundario y superior para que la oferta educativa de estos niveles logre dar una respuesta de calidad y equidad a la mayor cantidad de jóvenes que egresaron de primaria y respondan adecuadamente a las exigencias productivas y competitivas del país. La reforma de la educación secundaria es un proceso de largo alcance. Por ello mismo, se ha empezado desde 1999 a desarrollar un conjunto de acciones dirigidas a recoger insumos para definir con pertinencia el proceso de transformación. La realización de investigaciones de diagnóstico sobre la realidad de la educación secundaria muestra que los planes y programas de estudio son obsoletos, anticuados y muy poco pertinentes para las actuales demandas de la sociedad. Asimismo, en el plano de la gestión escolar, las formas de organización y desarrollo curricular muestran una gran precariedad respecto de satisfacer las demandas de formación y de la perspectiva de alcanzar niveles de logro académico satisfactorios. Existe un importante déficit de oferta educativa de nivel secundario, resultado del enfoque de una educación secundaria tradicionalmente orientada hacia una minoría. Especialmente el área rural carece de establecimientos donde incorporar en forma creciente a los jóvenes que egresan de primaria.

Se planea llevar a cabo la política de educación inicial, con los objetivos de compartir experiencias, aunar esfuerzos y optimizar recursos, posibilitando la ampliación de cobertura y la mejora de la calidad de las distintas instituciones que brindan atención educativa a los niños de 0 a 6 años.

En lo que se refiere a la educación especial, es necesario revisar y diseñar un currículo que responda adecuadamente a las necesidades educativas especiales de la población con discapacidades profundas, asimismo es necesario mejorar el desempeño del personal que atiende en estos centros, así como fortalecer la estructura institucional.

Debido al desajuste entre la educación y las necesidades del desarrollo y la inadaptación entre la educación y el mercado laboral, la eficiencia interna y externa, calidad y equidad eran los principales problemas de la educación superior, lo que, en cierta medida, se ha logrado mejorar con la ejecución del Programa de Reforma de la Educación Superior que propone un mejoramiento integral de la calidad educativa y de la eficiencia de las instituciones. Los intentos por superar esa crisis y mejorar el desempeño de las universidades tiene básicamente dos componentes. Por una parte, los intentos del gobierno que pretende instalar un mecanismo de acreditación del sistema universitario para lograr una mayor eficiencia y asegurar el buen uso de los recursos públicos destinados a este sector; y, por otra parte, los intentos de los propios académicos y administradores de las universidades por optimizar el uso de los recursos, mejorar la calidad del servicio y convertirse en el motor del desarrollo económico y social del país.

Los principales problemas de la formación técnica y tecnológica en Bolivia son: a) la falta de valoración social a este tipo de formación, debido principalmente a los bajos salarios de los técnicos; b) dificultades de acceso inadecuado al sistema de formación educativa de formación técnica; c) la mala formación de los técnicos y d) el alto costo monetario y de oportunidad de la formación técnica. Actualmente, se está ejecutando el Programa de Fortalecimiento de la Formación Técnica y Tecnológica (FFTT) cuyo objetivo es ejecutar algunos proyectos piloto, generando experiencias



valiosas para crear un marco de oportunidades para sectores tradicionalmente excluidos. El Programa pretende aportar a través del diseño de una reforma de la educación técnica y tecnológica, pertinencia y articulación con el mundo del trabajo. (Ministerio de Educación, 2003).

Leyes y otras normas fundamentales relativas a la educación

El marco legal de la educación nacional está constituido por las siguientes disposiciones:

La **Constitución Política** del Estado (reformada en 1994), la **Ley 1551 de Participación Popular** del 20 de abril de 1994, la **Ley 1565 de Reforma Educativa** del 7 de julio de 1994, el **Decreto Supremo n° 23949** del 1 de febrero de 1995 (Reglamento sobre Órganos de Participación Popular), y la **Ley 1654** de Descentralización Administrativa del 28 de julio de 1995.

El **Decreto Supremo n° 23950** (Reglamento sobre Organización Curricular), el **Decreto Supremo n° 23951** (Reglamento sobre Estructura Administrativa Curricular), y el **Decreto Supremo n° 23952** (Reglamento sobre Estructura Técnico-Pedagógica) del 1 de febrero de 1995.

El **Decreto Supremo n° 23858** (Reglamento de las Organizaciones Territoriales de Base) del 9 de septiembre de 1994. La **Ley 1178** de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) del 20 de julio de 1990. La **Ley 1788** de Organización del Poder Ejecutivo del 16 de septiembre de 1997 y los dos Decretos Supremos (n° 24855 y 25055) que la reglamentan y la norman. El **Decreto Supremo n° 250602** del mes de junio de 1998 relativo a la estructura de las Prefecturas de Departamento.

El **Decreto Supremo n° 23968** del 24 de febrero de 1995, relativo a las carreras en el servicio de educación pública. El **Decreto Supremo n° 25255** del 18 de diciembre de 1998, sobre la administración del personal docente del servicio de educación pública. El **Reglamento de la Carrera Administrativa del Servicio de Educación Pública**, del 17 de febrero de 2000.

El **Decreto Supremo n° 25232** de 27 de noviembre de 1998 concerniente la organización, atribuciones y funcionamiento del Servicio Departamental de Educación. El **Decreto Supremo n° 25273** del 8 de enero de 1999 relativo a la organización y funciones de las Juntas Escolares, de Núcleo y Distrito. El **Reglamento de Administración y Funcionamiento de las Unidades Educativas** de los niveles de educación inicial, primario y secundario del 13 de enero de 2000.

La Constitución establece que la educación primaria, de una duración de ocho años, es obligatoria y gratuita para todos los niños de 6 años de edad.

Administración y gestión del sistema educativo

A nivel de la administración central, el **Ministerio de Educación y Culturas** (precedentemente, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes) es el encargado de formular las políticas, planes y normas para el sector y áreas de su competencia,



asumiendo la responsabilidad de su ejecución, supervisión y control. Sus funciones, de acuerdo a disposiciones legales en vigencia, son las siguientes:

- Formular, instrumentar y fiscalizar las políticas y programas de educación en todas sus áreas, niveles y modalidades.
- Velar por la eficiencia y calidad del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, ejerciendo supervisión sobre las entidades públicas y privadas.
- Gestionar la provisión de recursos necesarios para el servicio de la educación pública, privilegiando a la educación primaria.
- Establecer las normas para la administración del personal de educación así como para su remuneración.
- Fomentar la formación vocacional y la enseñanza profesional técnica.
- Formular y coordinar políticas y normas relacionadas con la educación superior en conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado.
- Promover y difundir la ciencia, la tecnología y la investigación.
- Ejecutar la Reforma Educativa con la participación de los sectores nacionales involucrados.
- Promover la creación de los Consejos de Educación, en los diversos niveles del sistema educativo.
- Promover y difundir las culturas y lenguas nativas.
- Fomentar el deporte, incorporándolo como un componente fundamental en los programas del sistema educativo.
- Normar, promover y coordinar el desarrollo de la infraestructura educativa, pública y privada.
- Promover la cooperación técnica y financiera externa para la ejecución de programas y proyectos en las áreas de educación, cultura y deporte, en coordinación con el Ministerio de Hacienda.

El país vive un proceso de descentralización a partir del cual se ha otorgado responsabilidades y recursos a las prefecturas y a los gobiernos municipales, esto con el fin de mejorar y fortalecer la eficiencia y eficacia de la administración pública en la prestación de servicios en forma directa y cercana a la población. En educación se transfirió a los gobiernos municipales el derecho de propiedad sobre los bienes muebles e inmuebles del servicio público de educación, consistentes en establecimientos educativos de los niveles inicial, primaria y secundaria. Asimismo,



se les transfirió la obligación de construir, equipar y mantener la infraestructura educativa. Del mismo modo, a las prefecturas se les transfirió la administración, supervisión y el control de los recursos humanos de los servicios de educación en el ámbito departamental. Los Servicios Departamentales de Educación (departamentales y distritales) que dependen de las prefecturas, son los encargados de esta responsabilidad en el ámbito que les compete.

A nivel departamental (Prefectura del Departamento), la **Dirección de Desarrollo Social** es responsable de promover el desarrollo humano y la calidad de vida de la población del departamento. El **Servicio Departamental de Educación (SEDUCA)**, es un órgano operativo y desconcentrado de la Prefectura del Departamento, con competencia de alcance departamental. El SEDUCA tiene como misión fundamental la administración de la educación pública y el control de la educación privada en el ámbito de su jurisdicción territorial. Entre otras funciones, el SEDUCA tiene a su cargo la formulación, en forma participativa, del Plan Departamental de Educación con base en los planes distritales y establecer los lineamientos y metas departamentales para la formulación del componente de educación del Plan de Desarrollo Municipal.

La **Dirección Distrital de Educación** es el órgano desconcentrado del SEDUCA, que administra el servicio público y ejerce control sobre el servicio privado en el ámbito del distrito educativo. Cada distrito educativo corresponde al municipio tanto en el área urbana como en el área rural. La Dirección Distrital de Educación corresponde al nivel distrital de la estructura de administración curricular y tiene jurisdicción y competencia en el territorio del municipio correspondiente.

El **Núcleo Educativo**, a cargo de un director, es el conjunto de unidades educativas que constituyen entre sí una red de servicios educativos complementarios con el objetivo de optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros del servicio de educación pública y lograr el mejoramiento interno de cada una de las unidades que componen el núcleo. Un núcleo educativo corresponde a la unidad socioeconómica o sociocultural local (como *ayllu*, comunidad, *tenta*) en el área rural, y al barrio en el área urbana.

La **unidad educativa** es un centro de formación integral del educando, donde se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de una planificación participativa con la cooperación de director, docentes, alumnos y padres de familia. El nivel de unidad educativa de la estructura de administración curricular está constituido por los directores y maestros. El director de unidad educativa es responsable principalmente de:

- Proponer al director de núcleo la designación de maestros para la unidad educativa.
- Dirigir y supervisar el desempeño de los maestros.
- Elevar anualmente al director de núcleo el proyecto educativo de la unidad educativa y su presupuesto correspondiente.



- Mantener una constante vinculación con la junta escolar, atender y procesar sus propuestas y requerimientos.
- Cumplir y hacer cumplir la Ley de Reforma Educativa y al conjunto de normas y disposiciones conexas.

El **Comité de Vivienda, Educación, Cultura y Deportes** de la Comisión de Desarrollo Social y Cooperativas es un órgano de trabajo, asesoramiento, fiscalización y concertación del Honorable Senado Nacional. En el ámbito de sus funciones, ejerce plena titularidad senatorial. Sus actos, en las respectivas áreas de competencia, son de carácter oficial. El **Comité de Educación, Ciencia y Tecnología** de la Comisión de Desarrollo Humano es un órgano permanente de trabajo, coordinación y consulta de la Cámara de Diputados.

El **Consejo Nacional de Política Social** (Conapso) coordina las políticas nacionales de desarrollo social y humano, con capacidad de dictaminar, concertar acciones y proponer políticas y normas. El **Consejo Técnico Departamental** es el principal nivel de coordinación institucional. Está integrado por los directores distritales de educación, el director del SEDUCA y los jefes de las unidades técnicas. Son atribuciones del Consejo Técnico Departamental:

- Consolidar el Plan Operativo Anual del SEDUCA y evaluar periódicamente su cumplimiento.
- Coordinar la ejecución del Plan.
- Asesorar al director departamental en el cumplimiento de las áreas de su competencia.
- Recoger las propuestas de las juntas escolares, los consejos educativos de pueblos originarios y del consejo departamental de educación.
- Consolidar y elevar a la dirección departamental, para su publicación, el calendario de la gestión escolar anual.

El **Consejo Técnico Distrital** está integrado por los directores de núcleos educativos, el director distrital de educación – quien lo preside –, y el jefe del equipo técnico distrital, que ejerce la secretaría. Son atribuciones del Consejo Técnico Distrital:

- Elaborar el Plan Operativo Anual del Distrito, priorizando las necesidades de los núcleos, y evaluar periódicamente su cumplimiento.
- Coordinar la ejecución del Plan.
- Proponer estrategias y acciones para mejorar la educación en el distrito.
- Asesorar al director distrital en el cumplimiento de sus funciones.

- Elaborar el calendario de la gestión escolar anual del distrito.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y las Prefecturas de Departamento coordinan las acciones político-administrativas con la **Presidencia de la República**. En materia de presupuesto, existe una estrecha coordinación con el **Ministerio de Hacienda**. En cuanto a los programas y planes de alimentación y salud escolar (desayuno escolar), las acciones se llevan a cabo en coordinación con el **Ministerio de Salud y Previsión Social**.

Las universidades públicas y autónomas cuentan con un organismo nacional de coordinación, denominado **Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana** (CEUB), que es encargado de coordinar y programar las actividades académicas y administrativas de las universidades del sistema público. En lo referente a las universidades privadas, la mayoría de ellas se crearon a partir de 1985 y están organizadas en la **Asociación Nacional de Universidades Privadas** (ANUP), creada en 1992.

Estructura y organización del sistema educativo

Bolivia: estructura del sistema educativo

Tipo de programa		Orientación del programa	Denominación nacional del programa	Edad oficial de admisión (al inicio del año escolar)	Duración teórica (en años)
Programas de desarrollo de la primera infancia	Educación preescolar	Todos los programas	Nivel Inicial	4	2
			Educación Especial (Nivel Inicial)	4	2
	Otros programas de desarrollo de la primera infancia	Todos los programas	Programa de atención al niño (PAN)	0 años	6
Enseñanza primaria (primer y segundo ciclo de educación primaria)	Todos los programas	Programa de educación formal (1° a 6° de primaria)	6	6	
		Educación Básica Acelerada 1° 2° y 3° complementario	15	3	
		Educación Juvenil Alternativa-Primaria	7	6	
		Educación Especial (Niveles 1° a 6°)	6	6	
		Centro Integrado-EBA	sd	sd	
Tercer ciclo de enseñanza primaria	General	Programa de educación formal (7° a 8° de primaria)	12	2	
		Centro de Educación Media de Adultos-Medio Inferior	19	1	
		Educación Especial (Niveles 7° a 8°)	12	2	
	Profesional/Técnica	Instituto Boliviano de Aprendizaje-Mano de obra calificada	sd	0.5	
		Instituto Boliviano de Aprendizaje-Auxiliar Técnico	sd	1	
		Instituto Boliviano de Aprendizaje-Técnico Medio	sd	2	
		Centros de Desarrollo Integral de la Comunidad Rural	sd	sd	
		Centro Integrado-IBA	sd	sd	
		Centro de Educación Técnico, Humanístico y Agropecuario-IBA	sd	sd	
Enseñanza secundaria	General	Programa de educación formal (1° a 4° de secundaria)	14	4	
		Centro de Educación Media de Adultos-Medio común y superior	20	2	
		Educación Especial (Niveles 1° a 4°)	14	4	
		Centro Integrado-CEMA	20		
	Profesional/Técnica	Educación Juvenil Alternativa-Secundaria	14	2	
		Centro de Educación Técnico, Humanístico y Agropecuario-Centro Integrado	sd	sd	
Enseñanza postsecundaria (no superior)	General	Cursos pre-universitarios	sd	0.5	
	Profesional/Técnica	Cursos de secretariado, computación	sd	1	

Notas: sd: sin determinar
 EBA Educación Básica Acelerada
 IBA: Instituto Boliviano de Aprendizaje
 CEMA: Centro de Educación Media de Adultos



Educación preprimaria

La educación inicial (preprimaria) es el primer nivel del sistema educativo. De acuerdo a la Ley de Reforma Educativa, el nivel de educación inicial está organizado en dos ciclos. El primer ciclo (ciclo de los primeros aprendizajes) atiende a niños de 0 a 4 años de edad; es de carácter no formal y no escolarizado, quedando principalmente confiado a la familia y a la comunidad, bajo el patrocinio de entidades públicas y privadas. El segundo ciclo (ciclo de los aprendizajes sistemáticos iniciales) es para los niños de 4 a 6 años de edad; es de carácter formal y escolarizado siendo responsabilidad del Ministerio de Educación ofrecer y propiciar el desarrollo de diversas formas y modalidades de atención para la ampliación de cobertura con calidad y equidad.

Educación primaria

La educación primaria, obligatoria y gratuita, tiene una duración de ocho años divididos en tres ciclos. El primer ciclo, de aprendizajes básicos, tiene en tres años de duración y comprende las edades de 6 a 8 años. El segundo ciclo, de aprendizajes esenciales, también tiene una duración de tres años. El tercer ciclo, de aprendizajes aplicados, dura en promedio dos años.

Educación secundaria

La educación secundaria, de carácter no obligatorio, está destinada a la población escolar que, a partir de los 14 años de edad, acredite haber desarrollado las competencias establecidas para el nivel primario. Actualmente, la educación secundaria está organizada en dos ciclos de dos años de duración: el ciclo de aprendizajes tecnológicos y el ciclo de aprendizajes diferenciados. En el ciclo de aprendizajes diferenciados se ofrecen dos opciones: a) aprendizajes técnicos medios, y b) aprendizajes científico-humanísticos. Al concluir el primer ciclo el estudiante recibe un diploma que lo acredita como 'técnico básico' en una mención determinada. Al concluir el segundo ciclo en la opción de 'aprendizajes técnicos medios' el educando recibe un Diploma de Bachiller Técnico en la mención escogida equivalente al título de 'técnico medio'. Finalmente, en la opción de aprendizajes científico-humanísticos, el educando, al concluir el segundo ciclo, recibe un Diploma de Bachiller Humanístico en la mención escogida. La Reforma Educativa aún no está ejecutándose en el nivel secundario; sin embargo, se está implementando el bachillerato humanístico con mención en pedagogía como experiencia piloto en seis distritos del país.

A nivel de la enseñanza superior, las universidades públicas y autónomas otorgan en el pregrado cuatro categorías de títulos académicos: técnico universitario medio (dos años de estudio); técnico universitario superior (tres años de estudio); bachiller en ciencias o artes (cuatro años de estudio); y licenciatura (cuatro a cinco años). En la mayoría de las carreras profesionales, a excepción de Bachiller en Ciencias o Artes – actualmente en seis carreras profesionales –, las modalidades para la obtención de la Licenciatura son el examen de grado y la elaboración y defensa de la tesis. De la misma manera, las universidades privadas otorgan los mismos grados académicos, a excepción del grado de Bachiller. Los programas de posgrado son una experiencia reciente en las universidades públicas y autónomas. Sin embargo, a partir



de 1996, se ha producido un crecimiento acelerado con relación a la oferta de estudios de posgrado en tres niveles: doctorado (actualmente no ofrecido), maestrías (dos años de duración) y diplomas/cursos de posgrado (un año de estudio). La enseñanza superior no universitaria está a cargo de institutos técnicos superiores y de centros de formación docente (escuelas e institutos normales superiores).

En el nivel de la educación primaria y secundaria, el año escolar tiene una duración de 200 días y comprende un total de diez meses de trabajo lectivo, desde febrero hasta el mes de noviembre.

Financiamiento de la educación

En concordancia con la Constitución, la educación pública es libre y gratuita, siendo de carácter obligatorio el nivel primario. A partir de este mandato constitucional, la educación pública se financia con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), quedando totalmente prohibido efectuar cualquier tipo de cobro a los padres de familia o a los apoderados de los alumnos que asisten a una unidad educativa.

El Presupuesto General de la Nación, que se aprueba anualmente mediante Ley de la República, incluye dentro de su estructura programática los recursos asignados para el financiamiento del servicio escolar público. Es importante aclarar que dentro la estructura de gastos que presenta el servicio escolar público, el TGN financia todo lo referente a sueldos y salarios, mientras que los municipios financian gastos de funcionamiento (corrientes) y de inversión en las unidades educativas. El gasto en proyectos de inversión se contrata a través de donaciones y crédito externo de carácter bilateral o multilateral, con una contraparte nacional que desembolsa el TGN o con recursos propios de los municipios.

Esta separación de funciones y competencias, resulta de la aplicación e implementación de las leyes de Participación Popular y de Descentralización Administrativa implementadas a partir de 1996.

Por su parte, las universidades públicas también financian sus gastos con transferencias otorgadas por el TGN. Los recursos que se asignan desde el nivel nacional a las universidades son por concepto de subsidios y subvenciones y por coparticipación tributaria. Sólo para el segundo concepto (coparticipación tributaria) se tienen restricciones para su uso, estableciendo la ley que del total de los recursos asignados por este concepto, el 15% se deberá asignar a gastos corrientes y el 85% a gastos de inversión.

A partir de la Ley de Participación Popular, los impuestos y aranceles se distribuyen entre el nivel nacional (TGN, 75%), el nivel municipal (municipios, 20%) y las universidades (5%).

En cuanto a las escuelas y colegios privados, no existe ninguna disposición legal para otorgar subsidios o subvenciones desde el nivel nacional o departamental, situación que se hace extensiva inclusive para el régimen tributario y arancelario. Sin embargo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes realiza convenios con instituciones privadas de carácter religioso para la administración de unidades

educativas del sistema escolar público. Para estos casos, el Ministerio financia con recursos públicos la planilla salarial de los profesores asignados a estas unidades educativas.

A partir de la implementación de la Reforma Educativa, la asistencia técnica internacional para financiar proyectos de inversión (crédito externo y donaciones) ha sido decisiva. Las más importantes agencias internacionales de carácter bilateral y multilateral que cooperan para el financiamiento de la Reforma son el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, y las agencias de cooperación bilateral de Japón, Alemania, Holanda y Suecia.

Para el período 1994–2003, entre donaciones y crédito externo se tiene un monto contratado para el Programa de Reforma Educativa de aproximadamente 309 millones de dólares EU (US \$). De este monto, corresponde a las agencias internacionales la suma de US \$ 240 millones y al TGN, como contrapartida nacional, la suma de US \$ 69 millones.

Dentro de la estrategia considerada para el sector, se tiene previsto desarrollar, para los próximos años, un programa de incentivos y la reforma al sistema de retribución al personal docente. Estos dos programas necesitan de financiamiento adicional para su implementación. Se tiene previsto iniciar la reforma del nivel secundario a partir del año 2003. El presupuesto ejecutado total de educación comprende, además del gasto corriente e inversión del Ministerio de Educación Cultura y Deportes, el gasto en inversión de los municipios, las prefecturas, los fondos y también lo que destinan otros ministerios al sector educativo.

El gasto en educación respecto al PIB ha crecido en el período 1990-2002 de 3,4% a 6,1% considerando universidades, mientras que el gasto sin universidades creció de 2,4% a 4,7% en el mismo periodo.

Ejecución del gasto en educación respecto al PIB (1990-2002)



Fuente: Depto. de Presupuesto, UPGF (Ministerio de Educación) y UPF (Ministerio de Hacienda).
Elaboración: Dirección de Análisis (Ministerio de Educación).

Por otra parte, la Ley del Diálogo 2000 (Ley 2235) fija los montos del alivio de la deuda destinados a cubrir el déficit de ítems acumulado hasta el 2001 del personal docente del Servicio de Educación Pública (SEP) y del sector salud, denominado Fondo Solidario Municipal (FSM). El FSM ascendió a 5 millones de dólares el año 2001 y a 27 millones durante los siguientes 15 años. Una vez deducidos los recursos del FSM, el saldo es transferido a los municipios. El 20% se destina al



mejoramiento de la calidad de servicios de educación pública en función a la población escolarizada por municipio, que puede destinarse para equipamiento escolar, adquisición de materiales, mantenimiento de infraestructura escolar y dotación de incentivos a programas que eviten la deserción escolar en primaria. El 70% es destinado a obras de infraestructura productiva y social, entre las que se incluyen la ampliación, refacción y construcción de infraestructura escolar, programas de educación alternativa, alimentación complementaria preescolar y escolar y programas de atención a la niñez. El 10% restante se destina al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud pública.

El proceso educativo

Educación preprimaria

El nivel de educación inicial (preprimaria) es el primer nivel del sistema educativo. Su importancia radica en el impacto decisivo que tienen en la vida futura de las personas las intervenciones educativas de calidad a edades tempranas, pues numerosas investigaciones han demostrado que el potencial del desarrollo físico y cerebral de los seres humanos se da durante los primeros años de vida, sentándose las bases para el desempeño social y cognoscitivo de las personas. El nivel de educación inicial tiene entre sus objetivos los siguientes:

- Brindar a todos los niños bolivianos oportunidades de desarrollo integral desde los primeros años de vida, a fin de que se constituyan en sujetos históricos capaces de construir su ciudadanía actuando de forma autónoma, dinámica, participativa y productiva en el desarrollo de su lengua, su cultura y su sociedad.
- Incentivar en el niño el desarrollo de la auto-estima y de la identidad propia, el trabajo y la convivencia grupal, la solidaridad y la cooperación la valoración de lo propio y el respeto a los demás, la sensibilización, comprensión y valoración de todo tipo de diferencias y el amor a la naturaleza.
- Estimular por medio del juego y mecanismos diversos la capacidad de aprendizaje del niño a través de programas y actividades que desarrollen su curiosidad, creatividad y expresividad, así como su capacidad de exploración a fin de contribuir a la estructuración de su pensamiento y de la comunicación.

Según los objetivos y finalidades formulados en las políticas de educación inicial, ésta tiene como finalidades:

- Promover el desarrollo integral del niño y procurar su atención alimenticia, de salud y de educación.
- Fortalecer la capacitación y la orientación a los padres de familia y a la comunidad, quienes brindan al niño el ambiente propicio para su normal o satisfactorio desarrollo, respetando su individualidad y su creatividad.

- Prevenir, descubrir y tratar oportunamente los problemas de orden biopsicosocial del niño.
- Mantener la salud individual y promover una vida sana.
- Contribuir a la integración y fortalecimiento de la familia y de la comunidad.
- Cooperar en la adquisición de actitudes deseables de convivencia social.
- Suscitar manifestaciones de expresión, iniciativa y capacidad creadora.
- Guiar y ampliar el campo de experiencias iniciales.
- Proporcionar actividades para desarrollar destrezas y habilidades de conducta psicomotora y de lenguaje.
- Adaptar el niño al medio ambiente y al régimen de vida escolar.
- Ampliar la cobertura a través de distintas modalidades que respondan a la diversidad de los niños, sus familias y su entorno sociocultural, buscando la universalización del último año del segundo ciclo (5 a 6 años) y tendiendo a la ampliación de cobertura de las edades inferiores.
- Desarrollar una educación inicial de calidad que asegure la atención educativa oportuna, pertinente, asumiendo las diferencias de etnia, cultura, lengua, religión, género, etc., a través de la implementación de un currículo flexible.
- Potenciar los recursos humanos a nivel de la familia, comunidad, docentes e instituciones para que, a partir de sus ámbitos, conformen una comunidad educativa orientada a promover el potencial de desarrollo del niño.
- Promover la conformación de una sociedad pluricultural y multilingüe a partir de los valores desde el momento del nacimiento.
- Fortalecer el sistema de atención integral al niño a través de la coordinación intersectorial e interinstitucional que garantice la sostenibilidad, la capacitación y la optimización de recursos.
- Promover la investigación como un medio de retroalimentación permanente para el sistema y potencial desarrollo de teorías pertinentes a nuestras culturas.

El diseño curricular es flexible, abierto, integrado y global. En este marco la educación inicial está orientada a complementar y apoyar a la familia en el proceso de formación de los niños, estableciendo en el segundo ciclo un puente entre los aprendizajes que los niños desarrollan en la familia espontáneamente con los que adquiere de manera más sistemática en la escuela. Para cumplir con estos propósitos, la educación inicial asume el siguiente enfoque:

- Toma en cuenta el juego como el principio base de la expresión, la exploración y la construcción de conocimientos.
- Promueve el desarrollo integral de las capacidades del niño.
- Concibe que el niño construye sus conocimientos desde la complejidad de la realidad que lo rodea.
- Establece una relación estrecha de la escuela con la familia y la cultura.

La educación inicial trabaja con una aproximación a las áreas de conocimiento que se desarrollan en el nivel primario. Esta aproximación pretende que el niño inicie su incorporación a una forma de aprender y conocer el mundo más sistemática que la que desarrolló en la familia. Para ello se plantean las competencias que deberán adquirir



los niños y que contribuirán a su vez al desarrollo integral de las funciones básicas. La contextualización para trabajar las áreas de conocimiento se realiza a través de los ejes temáticos que plantean la relación que los niños establecen consigo mismos, con el medio social y con el medio natural.

Los maestros disponen de una serie de documentos de apoyo para el trabajo en aula que se constituyen en materiales básicos sobre el enfoque y los lineamientos pedagógicos y didácticos del nivel (en 1996 se elaboró la *Guía del maestro para el nivel preescolar*, la cual ha sido eliminada en función a la elaboración de la propuesta actual de desarrollo curricular) a escala nacional, estos son: el Diseño curricular para el nivel de educación inicial (mayo de 2005), y el Plan y programas de estudio para el nivel inicial (mayo de 2005).

Existen además otros documentos de consulta como los siguientes: ‘Adaptaciones curriculares para niños con necesidades educativas especiales para el nivel inicial y primario’; y ‘Trabajando con proyectos de aula’.

La estructura curricular está organizada por competencias en 5 áreas que son las de:

- Expresión y creatividad
- Lenguaje y comunicación
- Matemática
- Ciencias de la vida
- Tecnología.

De acuerdo a la Ley de Reforma Educativa, el nivel de educación inicial está organizado en dos ciclos. El primer ciclo, o ciclo de los primeros aprendizajes, atiende a niños de 0 a 4 años de edad. Es de carácter no formal y no escolarizado, quedando principalmente confiado a la familia y a la comunidad, bajo el patrocinio de entidades públicas y privadas. Durante este ciclo, el objetivo es estimular el desarrollo integral de los niños, aprovechando las actividades cotidianas en el entorno familiar y la espontaneidad de las relaciones afectivas que se dan en el mismo. Se apoya a los niños en la exploración del entorno cercano y se tiene al juego como la actividad fundamental y la exploración sensorio-perceptual y motriz como base de las experiencias y el aprendizaje. La intervención didáctica está orientada a enriquecer estas experiencias y convertirlas en desafíos cotidianos que sienten bases para la construcción activa de aprendizajes.

El segundo ciclo, o ciclo de los aprendizajes sistemáticos iniciales, es para los niños de 4 a 6 años de edad. Es de carácter formal y escolarizado siendo responsabilidad del Ministerio de Educación Cultura y Deportes ofrecer y propiciar el desarrollo de diversas formas y modalidades de atención para la ampliación de cobertura con calidad y equidad. Durante este ciclo se ayuda a los niños a descubrir y explorar formas de aprender diferentes y más sistemáticas de las que desarrollaron en la familia o en centros educativos que atienden a niños de 0 a 4 años. De esta manera, este ciclo se constituye en un puente entre el ambiente familiar y el de la escuela formal.

Las modalidades de atención son las siguientes:

Educación inicial: sistema de educación formal

Edad ingreso (años)	Ciclo	Denominación	Duración días	Jornada diaria
5	Segundo ciclo (aprendizajes sistemáticos iniciales)	Segunda sección	200 días hábiles por año	4 periodos de 40 minutos cada día
4		Primera sección		
3	Primer ciclo (primeros aprendizajes)	Sin atención		
2				
1				
0				

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2001.

Educación inicial: sistema de educación alternativa (Programa nacional de atención al niño y la niña menor de 6 años – PAN)

Edad	Ciclo	Duración días	Jornada diaria	
			Centros familiares	Centros comunitarios
5	Segundo ciclo (aprendizajes sistemáticos iniciales)	Año lectivo de lunes a viernes	4 y 8 horas diarias, según carácter del centro	8 horas diarias
4				
3	Primer ciclo (primeros aprendizajes)			
2				
1				
0				

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2001.

Las estadísticas e indicadores concernientes a la educación inicial son los siguientes:

Educación inicial: estadísticas e indicadores

Datos de base	1997	1998	1999
Alumnos inscritos (total país)	182.302	188.495	187.759
Número de aulas	...	8.672	9.143
Docentes	4.087	4.168	4.142
Población de 4-5 años	441.624	450.294	459.128
Indicadores			
Alumnos/aula	...	22	21
Alumnos/docente	45	45	45
Tasa de matriculación bruta	41,3%	41,9%	40,9%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2001; [...] datos no disponibles.

De acuerdo a disposiciones legales en vigencia, la evaluación es en una herramienta pedagógica que informa sobre los logros de aprendizaje de los niños y sus eventuales necesidades de apoyo. Se ejerce como un proceso permanente, en el cual los maestros, por su parte, utilizan diversos instrumentos, tales como el registro sistemático, el archivador personal, el diario de aula o registro de observación. La evaluación realizada por el maestro se complementa con la autoevaluación y la coevaluación de los niños.

En 2001, la tasa de matriculación bruta llegó a 44,2% y la relación alumnos-docente fue de 48:1 (Ministerio de Educación, 2003). En el año 2003 dicha tasa bruta de matrícula aumentó a 48,9% como último indicador disponible.

Bolivia - dependencia pública y privada: Evolución de la matrícula

	1992	1995	2000	2001	2002
Inicial	136.520	156.912	215.602	218.237	222.313
Femenino	66.922	77.416	106.348	107.576	109.981
Masculino	69.598	79.495	109.254	110.661	112.332

Fuentes: para 1992-1995, Secretaría Nacional de Educación (1997); 2000-2002: SIE.

Educación primaria

Entre los objetivos de la educación primaria se encuentran los siguientes:

- Proporcionar una formación básica orientada hacia la formación integral del educando que lo prepare para niveles superiores de aprendizaje, para aprender y continuar aprendiendo por cuenta propia y también para integrarse de manera competitiva al mundo del trabajo y ser miembro activo del grupo sociocultural del cual forma parte, así como del país en su conjunto.



- Incentivar la creatividad del niño, el cultivo y desarrollo del lenguaje oral y escrito, el desarrollo del pensamiento y de la comprensión de la lectura a través de su lengua materna, así como la apropiación y utilización de conocimientos y saberes científicos y tecnológicos tendientes a la solución de problemas de la vida cotidiana y al fomento de la conciencia histórica y del sentimiento de pertenencia a su grupo sociocultural específico, su país, su región, su continente y el género humano en general.
- Fomentar el bilingüismo individual y social, garantizando el derecho de los educandos hablantes de una lengua nacional originaria al conocimiento, uso y disfrute de su propio idioma, y asegurando que todos los educandos del país posean un manejo apropiado y eficiente del castellano como lengua de encuentro y diálogo intercultural e interétnico.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional, así como de la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe del país, con vistas a la toma de conciencia sobre la necesidad de construir la unidad en la diversidad, y valorar críticamente la riqueza cultural que caracteriza al país para aprovechar crítica y creativamente los recursos, los conocimientos, saberes y valores de los pueblos originarios y de la cultura universal, con vistas a un desarrollo humano y económico equitativo y sostenible.
- Dinamizar y enriquecer el proceso educativo desde una propuesta pedagógico-social que se organiza en torno al acercamiento y la articulación entre escuela, familia y comunidad para mejorar la calidad de vida de los niños.
- Promover la articulación del nivel de educación inicial con el de educación primaria, mediante la búsqueda de una línea de continuidad pedagógico-institucional.

Las normas de la estructura de organización curricular de la educación formal disponen trabajar en ciclos como una forma de organizar los avances curriculares. El concepto de ciclo conlleva la idea de una sucesión articulada en una estructura de conjunto. Los ciclos posibilitan atender de manera más flexible el avance heterogéneo que tienen los niños en sus aprendizajes, puesto que al interior del ciclo se pueden organizar grupos de nivel (es decir, grupos de niños que poseen disposiciones de aprendizaje similares y pueden trabajar juntos en el desarrollo de sus actividades de aprendizaje), con tiempos de duración que respondan a los intereses afines de los niños y a sus diversos ritmos de aprendizaje.

En este marco, el nivel primario ha sido organizado en tres ciclos con propósitos particulares en cada uno de ellos, con diferentes grados de profundidad en el tratamiento de las áreas curriculares y con las respectivas competencias, contenidos e indicadores.

El primer ciclo, de aprendizajes básicos, tiene tres años de duración y es para los niños de 6 a 8 años de edad. Su énfasis está en que los alumnos desarrollen competencias que posibiliten la comunicación oral y escrita, el desarrollo del pensamiento lógico y matemático, la valoración del mundo natural y social, la



introducción al mundo tecnológico y la expresión creativa a través de diferentes medios como son el musical, visual, corporal y lúdico. En este ciclo se hace especial énfasis en las áreas de lenguaje y matemática. Las demás áreas curriculares brindan el contexto y son integradas en los módulos de aprendizaje al igual que los temas transversales y la formación ética. En el caso de los alumnos vernáculo-hablantes, el aprendizaje de la segunda lengua (el español) intensifica la expresión oral y se comienza con las primeras producciones escritas, considerando los diferentes grados de bilingüismo de los niños, de la comunidad y de las familias.

El segundo ciclo, de aprendizajes esenciales, también tiene una duración de tres años. Este ciclo desarrolla competencias para utilizar mejor la información sobre los textos y también para: mejorar la comunicación de los alumnos; conocer y aplicar las unidades universales de medida y utilizar estrategias para la resolución de problemas matemáticos; comprender y sistematizar los rasgos característicos y generales del mundo natural y social; explorar e identificar la función de los aparatos, procesos y sistemas tecnológicos y profundizar recursos creativos para manejar con mayor pertinencia los códigos de expresión desarrollados en el anterior ciclo. El área de 'ciencias de la vida' cuenta en este ciclo con módulos de aprendizaje propios; las áreas de 'tecnología y conocimiento práctico' y 'expresión y creatividad' continúan integrándose al igual que los temas transversales y la formación ética y moral. Para los alumnos con lengua materna originaria, ésta continúa siendo la lengua de comunicación y aprendizaje, y la segunda lengua continúa siendo utilizada, progresivamente, hasta lograr que se convierta en un medio no sólo de comunicación, sino también de aprendizaje.

El tercer ciclo, de aprendizajes aplicados, dura dos años y prioriza las competencias para: mejorar desempeños comunicativos y creativos en la oralidad, la lectura y la producción de textos orales y escritos; la abstracción de procesos matemáticos en la resolución de problemas; la explicación y aplicación de los procesos sociales y naturales mediante construcciones conceptuales, científicas y culturales; la comprensión y utilización de todos los medios y aparatos tecnológicos a los que se puede acceder y la innovación e invención creativa en diferentes ámbitos de acción.

Las áreas de 'tecnología y conocimiento práctico' y 'expresión y creatividad' cuentan con módulos de aprendizaje propios. En la modalidad bilingüe, la comunicación y el aprendizaje de la lengua materna y de la segunda lengua son utilizados de manera equilibrada para mejorar desempeños comunicativos y favorecer procesos de aprendizaje. Los temas transversales se integran en todas las áreas curriculares al igual que la formación ética y moral.

El horario semanal en los dos primeros ciclos de educación primaria se presenta en el cuadro siguiente:

Educación primaria (primero y segundo ciclo): horario semanal por materia de enseñanza

Área	Periodos de enseñanza semanales en cada grado					
	I	II	III	IV	V	VI
Lenguaje	11	11	11	7	7	7
— primera lengua (L1)	7	7	7	4	4	4
— segunda lengua (L2)	4	4	4	3	3	3
Matemáticas	10	10	10	7	7	7
Ciencias de la vida	—	—	—	7	7	7
Expresión y creatividad	4	4	4	4	4	4
Religión o formación ética	2	2	2	2	2	2
Educación física	2	2	2	2	2	2
Planificación con los alumnos	1	1	1	1	1	1
Total	30	30	30	30	30	30

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2001. Cada período dura 45 minutos.

En el primer ciclo, las áreas de ciencias de la vida y ‘tecnología y conocimiento práctico’ se integran en el tiempo determinado para lenguaje y matemáticas; en los módulos de aprendizaje se encuentran muchas actividades relativas a estas áreas. En el segundo ciclo, el área de tecnología y conocimiento práctico se integra en el tiempo determinado para lenguaje, matemáticas y ciencias de la vida. En el caso de que la comunidad educativa opte por no tener religión, se imparte formación ética y moral. En la modalidad monolingüe, en los periodos correspondientes a lenguaje se trabaja en español; en la modalidad bilingüe, se trabaja en primera lengua (idioma materno del alumno) y segunda lengua (español), cada una según el horario que le corresponde.

Los instrumentos de evaluación que utilizan los maestros del nivel primario son los mismos que en el nivel inicial: el registro sistemático, el archivador personal, el diario de aula o registro de observación. Los alumnos también practican la autoevaluación y la coevaluación. En las unidades educativas con transformación curricular, la ‘carpeta de informes de aprendizajes’ es el documento oficial de información a lo largo de un ciclo. Está conformada por las hojas de informes de aprendizaje y el informe de ciclo. En las primeras figuran las competencias con sus respectivos indicadores, la calificación del desempeño (“satisfactorio” o “necesita apoyo”) y espacios para que el docente explique y recomiende sobre la situación del alumno. En la segunda se reporta la situación del alumno al final del ciclo.

En las unidades educativas que aún no ingresaron a la transformación curricular, los resultados de la evaluación se expresan únicamente en la libreta, con



calificaciones del 1 al 70. De ese total de puntos, 60 corresponden a la evaluación de conocimientos, y 10 a la del desarrollo personal y social. La libreta tiene asimismo un espacio destinado a la evaluación cualitativa, donde el docente anota los aspectos más sobresalientes del alumno.

Indicadores relativos a la educación primaria

Indicadores	1997	1998	1999
Alumnos/aula	...	22	21
Alumnos/docente	26	25	25
Tasa de matriculación bruta	101,1%	97,0%	96,6%
Tasa de pasaje de alumnos a secundaria	17,0%	28,9%	45,0%
Tasa de repetición	7,1%	6,1%	5,3%
Tasa de abandono	9,4%	7,9%	6,3%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2001; [...] datos no disponibles.

La tasa bruta de matriculación experimenta variaciones que van desde 97% en 1990 hasta 103% en 1995, para llegar a 108% en 2000. La tasa neta de matriculación se incrementó desde 74% en 1990 a 96% en el año 2000. (Ministerio de Educación, 2003).

Bolivia - dependencia pública y privada: Evolución de la matrícula

	1992	1995	2000	2001	2002
Primaria	1.359.891	1.538.454	1.800.738	1.829.018	1.877.536
Femenino	646.542	740.510	871.885	886.665	910.924
Masculino	713.350	797.944	928.853	942.353	966.612

Fuentes: para 1992-1995, Secretaría Nacional de Educación (1997); 2000-2002: SIE.

Educación secundaria

La educación secundaria no es obligatoria y está destinada a los alumnos que, a partir de los 14 años de edad, acrediten haber desarrollado las competencias establecidas para el nivel primario. El nivel de educación secundaria está organizado en dos ciclos de dos años de duración: 'aprendizajes tecnológicos' y 'aprendizajes diferenciados'. En el ciclo de aprendizajes diferenciados se ofrecen dos opciones: i) aprendizajes técnicos medios, y ii) aprendizajes científico-humanísticos. Al concluir el primer ciclo el estudiante recibe un diploma que lo acredita como 'técnico básico' en una mención determinada. Al concluir el segundo ciclo en la opción de 'aprendizajes técnicos medios' el educando recibe un Diploma de Bachiller Técnico en la mención escogida, equivalente al título de Técnico Medio. Finalmente, en la opción de 'aprendizajes científico-humanísticos', el estudiante, al concluir el segundo ciclo, recibe un Diploma de Bachiller Humanístico en la mención escogida.



La reforma educativa aún no está ejecutándose en el nivel secundario; sin embargo, se está implementando el bachillerato humanístico con mención en pedagogía como experiencia piloto en seis distritos del país.

Entre los objetivos que la Reforma Educativa ha planteado para transformar el nivel de educación secundaria, mencionados en el Decreto Supremo n° 23950 relativo a la organización curricular, cabe señalar los siguientes:

- Proporcionar una formación complementaria que prepare a los educandos para niveles superiores de aprendizaje, para continuar aprendiendo por cuenta propia y para integrarse de manera competitiva al mundo del trabajo y ser miembros activos y responsables del país.
- Proporcionar una formación orientada al desarrollo humano y sostenible cuyas premisas sean la equidad étnica y social, la equidad de género, el uso sostenible del medio ambiente, el crecimiento socioeconómico del país y el desarrollo de un profundo sentido de ética y de responsabilidad ciudadana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional así como de la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe del país, con vistas a tomar conciencia de la necesidad de construir la unidad en la diversidad, de forma que contribuyan a un desarrollo humano y económico que sea a la vez equitativo y sostenible.
- Fomentar la búsqueda de soluciones a problemas de la vida cotidiana, de la comunidad y del país, a través de la aplicación y aprovechamiento de los conocimientos y competencias adquiridos e integrados a los propios.
- Educar en los valores y promover actitudes reflexivas que permitan al educando situarse como individuo capaz de relacionar su existencia y su presencia en el mundo a partir de la conciencia trascendente.

La finalidad general del nivel secundario es «consolidar los aprendizajes logrados en el nivel primario y preparar a los adolescentes para su incorporación al mundo del trabajo o para continuar estudios superiores y para su integración como miembros activos y responsables del país y su grupo sociocultural.»

Según lo dispuesto por la Ley de Reforma Educativa, a partir de la transformación del nivel de secundaria la estructura del currículo es flexible y sin grados, para permitir a los educandos avanzar según sus propias maneras de aprender, sus intereses y su desarrollo cognitivo y social, hasta el logro de los objetivos de cada uno de los dos ciclos que componen este nivel.

En el primer ciclo (aprendizajes tecnológicos), de dos años de duración, las áreas curriculares definidas por Ley son: comunicación y lenguaje; matemáticas; expresión y creatividad; ciencias naturales (priorizando contenidos de biología y física); ciencias sociales; tecnología y computación; y orientación vocacional.

En el segundo ciclo (aprendizajes diferenciados), de dos años de duración, se prevén dos etapas de especialización. En la primera etapa se complementará y

profundizará las competencias relacionadas con las ciencias naturales y matemáticas y las ciencias sociales y comunicación y lenguaje. En la segunda etapa, los estudiantes podrán elegir entre cinco ofertas curriculares. Las áreas curriculares serán comunes para todo el país. Regionalmente se decidirá las opciones de profesionalización.

En el currículo, que estará todavía vigente mientras se prepara su transformación, se trabaja por asignaturas o materias (filosofía, psicología, literatura, lenguaje, arte, música, historia, geografía, educación cívica, estudios sociales, matemáticas, física, química, biología, ciencias naturales, ciencias integradas, inglés, francés, idiomas nativos, diversas ramas técnicas, religión y educación física) que son distribuidas en los cuatro años que dura el nivel secundario, de manera que en cada uno de ellos se trabaja entre 12 y 14 asignaturas, todas ellas obligatorias, excepto religión. El horario semanal se presenta en el cuadro siguiente:

Educación secundaria general: horario semanal por materia de enseñanza (sistema tradicional)

Asignatura	Periodos de enseñanza semanales en cada grado			
	I	II	III	IV
Matemáticas	5	5	4	4
Lenguaje	4	–	–	–
Literatura	–	4	3	3
Filosofía	–	2	3	3
Psicología	2	2	–	–
Ciencias naturales	6	6	3	3
Física	–	–	3	3
Química	–	–	3	3
Estudios sociales	5	5	–	–
Historia	–	–	3	3
Geografía	–	–	3	3
Educación cívica	–	–	2	2
Inglés	2	2	2	2
Francés	2	–	–	–
Educación física	2	2	2	2
Educación musical	2	2	2	2
Artes plásticas	2	2	2	2
Religión	2	2	2	2
Total	34	34	37	37

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2001. Cada período dura 45 minutos.



Al igual que en los niveles inicial y primario, la evaluación en la educación secundaria será un proceso permanente, participativo e integral, que reportará información al propio sistema, a los padres de familia y a los alumnos mismos.

La evaluación se realizará no sólo utilizando pruebas y exámenes, sino también y principalmente en base a variadas actividades que implican un trabajo de producción del propio estudiante (ensayos, investigaciones, análisis de documentos) en lugar de actividades de reproducción.

El documento oficial de información es la libreta, válida como instrumento para homologaciones y para la obtención del título de bachiller. En ella el rendimiento del estudiante se expresa en calificaciones con la siguiente escala: óptimo (56 a 70 puntos); satisfactorio (36 a 55 puntos); y no satisfactorio (1 a 35). Este documento incluye las notas de calificaciones de cada materia o asignatura con un valor de 1 a 60 puntos, y la del desarrollo personal y social de 1 a 10 puntos. La evaluación cualitativa tiene un espacio para que los tutores expresen los aspectos más sobresalientes de los alumnos y permite que los padres de familia reconozcan estos aspectos de sus hijos en la escuela.

En el año 2005 el Ministerio de Educación preparó el Proyecto de transformación de la educación secundaria y en los siguientes puntos se define los grandes lineamientos de la primera fase de dicho proyecto (2006-2009), concebida como un proceso destinado a establecer las condiciones propicias para etapas sucesivas, que deberán ampliar y profundizar los avances logrados durante este período. Los lineamientos para esta primera fase responden a los desafíos del contexto, a las lecciones aprendidas y a la situación actual de la educación secundaria.

Las diferencias principales respecto a la educación secundaria actual son las siguientes:

- El modelo de gestión centralizado se transforma en una gestión educativa democrática y descentralizada en lo curricular, institucional y administrativo, donde todos los actores de los distintos niveles de organización participan en el diseño, planificación y ejecución del Proyecto. De esta manera se privilegia la comunidad educativa como centro decisional. El Ministerio de Educación promueve, apoya, asesora, supervisa y evalúa el proceso.
- El modelo curricular estará alineado con los objetivos de desarrollo social y productivo del país.
- El Proyecto pone énfasis en la interculturalidad y en una participación concreta, en el ámbito local, de todos los pueblos indígenas y originarios.
- El modelo de gestión curricular amplía la gama de actores a la comunidad educativa local (maestros, alumnos, padres de familia, autoridades municipales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales y productivas y otras).
- La implementación de la estrategia está basada en una gestión por resultados. Estos y las metas serán definidos en el nivel local, compensando por la planificación, de tal manera que se logre una gestión responsable y comprometida.



- Se promoverá una sólida formación en valores ciudadanos para fortalecer la conciencia y prácticas democráticas.
- Se apoyará la articulación de la educación con la ley de participación popular y la ley de descentralización.
- Se desarrollará instrumentos de gestión educativa que aborden planteamientos de planificación pedagógica participativa.
- Se contribuirá en el ámbito municipal a consolidar capacidades locales que promuevan proyectos educativos integrales.
- Se reconocerá a los actores involucrados en el desarrollo educativo y se creará condiciones para que puedan asumir responsabilidades y competencias locales.
- Se fortalecerá la participación y la autonomía de los actores locales en la gestión y su capacidad de innovación a través de la formulación e implementación de proyectos educativos.

Las características expuestas permitirán superar gradualmente las limitaciones y debilidades de la Reforma educativa de primaria, favoreciendo la continuidad y consolidación de aquellos procesos que han contribuido a la mejora de la calidad y equidad de la educación. Tanto la gestión del Proyecto como la gestión curricular contarán con una participación sostenida de los niveles descentralizados, participación que permitirá responder a las necesidades geográficas y culturales de cada uno de los distritos o municipios, de manera tal que se manifieste la diversidad del país, las diferentes culturas y las expectativas locales. La Estrategia incorporará a todos los actores en el ámbito local (Ministerio de Educación, Municipios, instituciones educativas, organizaciones sociales, políticas, productivas y otras) tanto en la concepción del plan local como en el aporte que den y los beneficios que esperen. Esta modalidad permitirá optimizar la inversión y llegar a un consenso respecto a los indicadores educativos como la relación entre maestro/alumno, la capacidad de cada unidad educativa y la distribución de equipamiento.

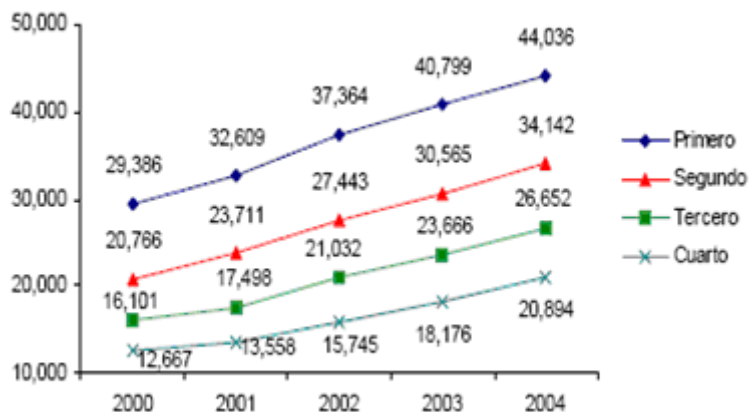
Asimismo, los proyectos se desarrollarán en coordinación con otros sectores (salud y deportes, saneamiento básico, centros artísticos) para evitar la duplicación de acciones y para aunar esfuerzos respecto a objetivos comunes. La transformación del nivel secundario tomará en cuenta la vocación productiva local, los planes locales de desarrollo, las cadenas productivas, los emprendimientos privados y las manifestaciones culturales y artísticas existentes o potenciales.

Se establecerá líneas de base e indicadores de resultados y de progreso, cuyo seguimiento estará a cargo tanto de personal técnico del Ministerio de Educación como de la comunidad educativa. Las instituciones involucradas recibirán un fortalecimiento institucional en aspectos como la lectura de estadísticas, la construcción de metas propias y su seguimiento y autoevaluación.

El número de alumnos inscritos en el nivel secundario es de 602.000 en el año 2004. Para ese año la población en edad (14 a 17 años) de asistir a este nivel educativo era cerca de 800.000. La matrícula total del nivel secundario ha tenido un crecimiento importante durante los últimos años, particularmente en el área rural donde es de alrededor del 50% en cuatro años, a pesar de la inexistencia de proyectos específicos para este nivel. El mayor crecimiento se presenta en el cuarto curso, 65%,

lo que significaría un mejoramiento importante en la permanencia y en la tasa de término.

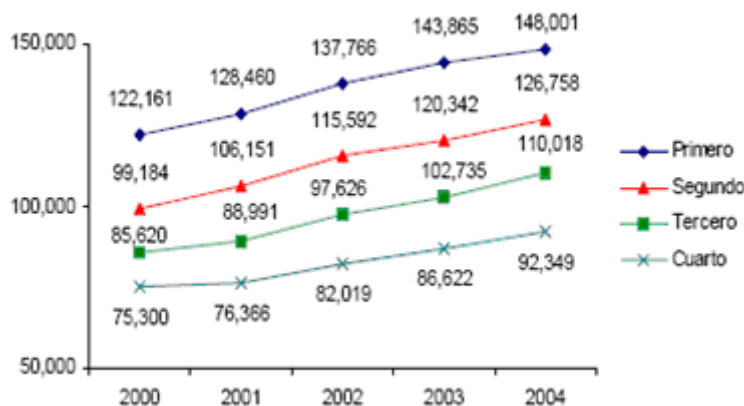
Área Rural. Evolución de la matrícula en el nivel secundario por grado (2000-2004)



Fuente: Ministerio de Educación. Proyecto de transformación de la educación secundaria.

En el área urbana el crecimiento es más moderado, entre 21 y 28% en cuatro años, es decir la mitad del área rural.

Área Urbana. Evolución de la matrícula en el nivel secundario por grado (2000-2004)



Si se compara la matrícula total con la población del grupo de edad 14-17, veremos que en Bolivia es muy elevado el número de adolescentes y jóvenes de este grupo de edad que no asisten a la escuela. Los riesgos de esta marginalidad son preocupantes por cuanto sabemos que es un grupo de edad que difícilmente encuentra trabajo y que al mismo tiempo suele tener una presión familiar y social muy grande para generar ingresos. La mayor parte de estos jóvenes se encuentra en las ciudades capitales y El Alto.

El análisis del comportamiento escolar del grupo 14-17 años nos muestra importantes diferencias étnicas y de área geográfica: asisten a la escuela secundaria 67% de los jóvenes no indígenas, un 54% de los jóvenes aimaras, un 42% de los



guaraníes y un 37% de los quechuas. La situación actual ilustra un rezago histórico en la educación rural e indígena, que pone de manifiesto el marginamiento al que han sido sometidos desde la fundación de la República los pueblos indígenas y originarios del sistema educativo y en particular de la educación secundaria. Esto sugiere la urgencia de desarrollar intervenciones tendientes a lograr equidad en el acceso de las poblaciones indígenas a la educación secundaria, razón por la que la Estrategia priorizará aquellos municipios con población indígena mayoritaria. Además la construcción curricular estará directamente asociada a la diversidad cultural del país.

Evaluación de los resultados del aprendizaje a nivel nacional

En aplicación del Artículo 21 de la Ley de Reforma Educativa, se ha dispuesto la creación del Sistema Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad de la Educación (SINAMED), al amparo del cual funcionará el Sistema de Medición de la Calidad (SIMECAL) como un brazo responsable de competencia para los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria.

En el artículo 130 del Decreto n° 23950, reglamentario a la Ley, se señala que el objetivo del SIMECAL es «proporcionar información en forma periódica, confiable y válida, acerca de los niveles alcanzados por los educandos en cuanto a las adquisiciones y desarrollo de las competencias requisito de promoción en las áreas curriculares prioritarias de cada uno de los ciclos de aprendizaje, para proveer insumos a los distintos niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo y a sus diferentes actores para la toma de decisiones en materia de política educativa; también deberá proveer al sistema educativo la información sobre los factores que inciden en los logros alcanzados por los educandos.»

Actualmente el SIMECAL evalúa las áreas de lenguaje y matemáticas porque se constituyen en áreas instrumentales fundamentales, cuyo uso y manejo adecuado facilitan a la persona el acceso a cualquier otro campo del saber. Entre 1996 y 1998 el SIMECAL relevó información de los aprendizajes a nivel de primaria y secundaria, incluyendo la modalidad de educación intercultural bilingüe en quechua, aimara y guaraní, en alumnos que no aplican el programa curricular desarrollado por la Reforma Educativa.

Con el propósito de evaluar el nivel de entrada de los niños que empiezan el primer año de primaria, se aplicó una prueba para evaluar las capacidades básicas. Para el operativo nacional se determinó una muestra aleatoria estratificada de 20.031 niños que representó el 8,33% del universo. Los datos fueron depurados excluyendo la extra-edad. Los logros satisfactorios (nivel “C”) son alcanzados por más del 60% de los niños en el área de matemáticas, lo que significa que llegan a la escuela conociendo, identificando o manejando las nociones de clasificación, seriación, conservación de sustancias, equivalencias y conceptos prenuméricos. No es así en las áreas de psico-motricidad, donde sólo un 40% de los niños tiene conocimientos y habilidades previas deseables; esto significa que los niños que ingresan a la escuela carecen de un conocimiento y manejo del esquema corporal respecto del espacio y del tiempo. En lenguaje, alrededor de un 43% de niños tienen adquiridas las nociones básicas de formas, figuras, tamaños y colores, como las discriminaciones auditivas y visuales previas para el aprendizaje de la lectura y la escritura. Existen diferencias en



el desarrollo de las capacidades básicas de los niños que llegan al primer año de primaria según el tipo de escuela – urbanas y rurales. A estas últimas llegan niños con logros más disminuidos en las tres áreas evaluadas, respecto de los procedentes de contextos urbanos. Además, en el estudio se identificó que un 23,3% de niños tienen desnutrición crónica; de ese grupo, menos del 40% demuestra desempeños satisfactorios en psico-motricidad y lenguaje.

Los operativos nacionales se hicieron a muestras estratificadas de la población escolar con las siguientes representaciones: tercer año de primaria, 29.401 escolares (15,3% de universo); sexto año de primaria, 27.908 escolares (21,8%); octavo año de primaria, 11.117 escolares (11,7%); cuarto año de secundaria, 13.802 estudiantes (24,3%).

Para orientar en la comprensión de las referencias que se hagan a los tipos de rendimientos escolares, es oportuno tomar en cuenta las siguientes definiciones operacionales que facilitan la comprensión de los puntajes. De una escala estandarizada de 100 puntos, se determina que cuando los estudiantes obtienen menos de 45 puntos cuentan con rendimientos “en riesgo”, es decir que aprenden menos de la mitad de lo esperado según los programas de estudios para el curso correspondiente; entre 45,01 y 55,00 puntos se identifican los rendimientos regulares, es decir que los alumnos aprenden alrededor de la mitad de lo esperado; aquellos que tiene puntajes mayores a 55,01, se tipifican de rendimientos satisfactorios, lo cual indica que han aprendido más de la mitad de lo previsto en el currículo.

Los resultados sin intervención del Programa de Reforma Educativa, indican que en las dos áreas curriculares evaluadas (lenguaje y matemáticas), la menor proporción comparada de escolares en riesgo se encuentra en tercer año de educación primaria, y la mayor en cuarto año de secundaria; inversamente proporcional a esta tendencia se observa el rendimiento satisfactorio. Contrastando los estratos de educación privada, por convenio con la Iglesia, y fiscal urbano y rural se observa que todos tienen franjas importantes de estudiantes en situación de riesgo, pero ésta es mayor en la educación fiscal (pública) primaria y secundaria.

El SIMECAL evaluó el proyecto de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en su forma tradicional, sin Reforma, por lo tanto los resultados deben ser comprendidos en esa dimensión. Se aplicaron pruebas a 341 escolares aimara, 527 escolares quechua y 755 escolares guaraní, los cuales representan 63,3%, 78,9% y 92,2% del universo atendido, respectivamente. Comparando rendimientos entre poblaciones escolares de contextos rurales del país, en lenguaje se observa menor logro en riesgo cuando los escolares aprenden el lenguaje en sus lenguas originarias (quechua, aimara y guaraní) en modalidad bilingüe (lengua originaria como primera lengua), respecto de aquellos a quienes la escuela les enseña en la modalidad monolingüe en español, teniendo una lengua materna o de uso habitual diferente.

En matemáticas la tendencia es similar a lenguaje en la modalidad bilingüe en lengua quechua; en la modalidad bilingüe aimara y guaraní el riesgo es levemente mayor respecto de la modalidad monolingüe, con la diferencia de haber más escolares en la bilingüe aimara que tienen rendimiento satisfactorio, no así en guaraní donde esa proporción es menor. Contrastando objetivos educacionales, se aprecia un mejor manejo normativo del lenguaje y mejor capacidad de comprensión lectora cuando el



escolar aprende en su lengua materna respecto de quienes, teniendo una lengua nativa como materna, aprenden en español. En matemáticas se observa que, si bien los que aprenden en español obtienen mejores puntajes promedios en el aprendizaje del sistema numeral, cuando se trata de aplicar y resolver problemas sencillos quienes han aprendido en su lengua materna originaria demuestran mejores promedios que los que han aprendido en español, teniendo una lengua nativa como lengua materna.

Al final de 1999, se ejecutó un operativo censal en 18 Institutos Normales Superiores (INS), en tres momentos de la formación: a los estudiantes que iniciaban la carrera (2.344 en total); a los que estaban a mitad de proceso formativo (2.890 estudiantes) y a los que concluían la formación (3.273 estudiantes).

En cuanto a los estudiantes que iniciaban la formación, se evaluaron competencias académicas para educación superior en las áreas de lenguaje y matemáticas. La información indica que en once INS (nueve de los cuales están ubicados en contextos rurales), hay una proporción de más del 30% de sus estudiantes con rendimientos en riesgo. Esta situación revela los limitados conocimientos y habilidades que traen los aspirantes a maestros desde la educación previa para enfrentar en buenas condiciones la carrera docente. En mitad de proceso de formación, en general los rendimientos en riesgo comprometen a menos INS y un poco menos de estudiantes, pero las proporciones siguen siendo altas. Conforme los ejes de formación evaluados (gestión educacional, realidad nacional, criterios de enseñanza y pedagogía), en siete INS más del 30% de estudiantes evaluados en mitad de carrera tiene riesgo académico relacionado con los progresos en los ejes temáticos de formación. De los estudiantes que finalizan la carrera docente, en once INS se identifican más del 30% de estudiantes con rendimientos en riesgo académico.

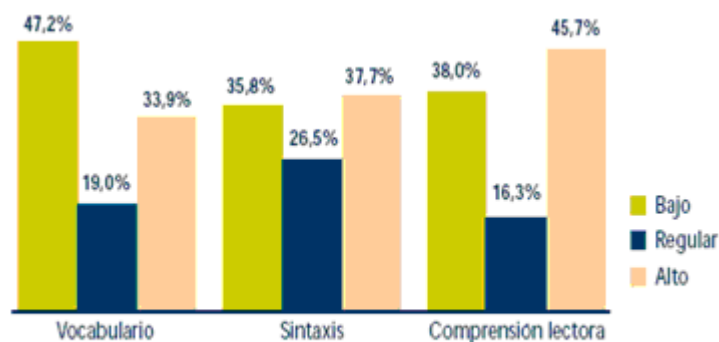
A fines de 1999 se aplicaron pruebas en lenguaje y matemáticas en 1.304 unidades educativas a un total de 62.482 alumnos que terminan el primer ciclo de educación primaria con transformación curricular, en modalidad de idioma español. En términos de resultados, se ha observado que el puntaje promedio nacional en lenguaje es mayor que en matemáticas, con 53,12 y 46,51 puntos, respectivamente. En lenguaje el promedio es mayor en las escuelas urbanas (53,87 puntos), y en matemáticas es mayor en las rurales (46,62 puntos). En lenguaje, un 12,16% de alumnos que terminó el ciclo da cuenta de no haber alcanzado ningún nivel de logro, mientras que un 18,16% supera el nivel de logro satisfactorio “C” que comprende el manejo de la competencia de comprensión de lectura explícita, implícita y global de un texto. En matemáticas, un 31,04% no alcanza ningún nivel de logro y sólo un 6,7% llega al nivel de logro satisfactorio “C” que se caracteriza por la capacidad del alumno para resolver problemas complejos aplicando combinadas estrategias.

La concentración de más de 40% de alumnos en logros de nivel básico “B” para lenguaje e insuficientes (“A”) para matemáticas, indica que la transición hacia la transformación curricular está más próxima en lenguaje y más lenta y dificultosa en matemáticas. Los resultados de matemáticas evidencian que existen dificultades en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En consecuencia, hay necesidad de acciones focalizadas e intencionadas a fin de facilitar dichos procesos – especialmente en el ámbito de los docentes – para que los alumnos alcancen niveles de logro satisfactorios. Enseñar y aprender a pensar y a razonar toma más tiempo con el nuevo currículo. La disparidad entre fortalezas y debilidades en los tópicos evaluados en

matemáticas es un reflejo de las dificultades que enfrentan docentes y alumnos, en las que posiblemente los rasgos del sistema tradicional están prevaleciendo sobre el sistema innovador impulsado a raíz de la Reforma.

Las pruebas de aptitud académica que se realizaron en 4° de secundaria en Lenguaje, evalúan el uso de vocabulario, sintaxis y comprensión lectora; y en Matemática, la aritmética, álgebra, geometría y estadística aplicada. La escala de calificación se clasifica en: alto, regular y bajo.

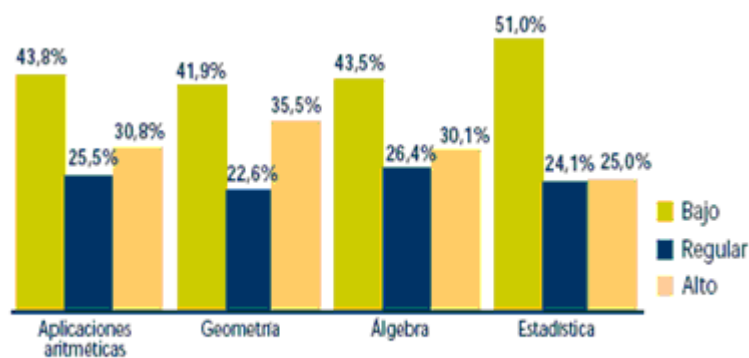
Niveles de desempeño en razonamiento verbal en 4° de secundaria (2001)



Fuente: SIMECAL (2001).

Los resultados de la Prueba de Aptitud Académica 2001 muestran que sólo cerca de un tercio de los jóvenes tiene un nivel alto en vocabulario y en sintaxis, y un poco menos de la mitad en comprensión de lectura, lo que muestra todavía deficiencias en Lenguaje.

Niveles de desempeño en razonamiento matemático en 4° de secundaria (2001)



Fuente: SIMECAL (2001).

En Matemática la situación empeora, pues sólo un tercio de los alumnos tiene rendimiento alto en geometría y menos de un tercio en aritmética, álgebra y estadística aplicada. Los factores asociados a bajos rendimientos escolares de los jóvenes que culminan la secundaria son: las características personales de los jóvenes, los aspectos vinculados a condiciones estructurales de tipo familiar y social, la visión futura a la que se enfrentan los egresados al concluir la educación secundaria y, finalmente, factores asociados al proceso de enseñanza y aprendizaje.



Todo parece indicar que está tomando más tiempo de lo esperado pasar de la enseñanza tradicional – de la mecánica operatoria y memorización –, a procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a la resolución de problemas. Las acciones a tomar en este sentido deberían contemplar: la nueva comprensión para abordar el área, la metodología y las estrategias didácticas que emplea el maestro con sus alumnos; y la instrumentalización de soportes como textos, módulos, guías, así como la capacidad de lectura comprensiva que tiene el alumno al momento de abordar un planteamiento que requiere habilidades matemáticas.

Luego de cada aplicación, el SIMECAL organiza seminarios departamentales que convocan a la sociedad civil y al sector educativo para devolver la información de manera reflexionada y discutida. Mediante el sistema administrativo desconcentrado también se distribuyen extractos por cada unidad educativa evaluada, acompañados de guías de análisis que facilitan la comprensión y uso de la información. Los maestros, directores y padres de familia están comenzando a utilizar la información de manera progresiva, como también los equipos técnicos locales que en algunos casos la analizan y se plantean orientaciones pedagógicas, especialmente relacionadas con los métodos de enseñanza y el aprendizaje de la lectura y escritura y de las matemáticas.

Enseñanza superior

El sistema de enseñanza superior en Bolivia comprende la educación universitaria y no universitaria. La educación universitaria está constituida por un total de 48 establecimientos de enseñanza superior: diez universidades públicas y autónomas; dos universidades públicas estatales; tres universidades de régimen especial; y 33 universidades privadas, de las cuales algunas tienen sub-sedes académicas en diferentes ciudades del país (con las cuales el número asciende a 44).

Las diez universidades públicas y autónomas cuentan con un organismo nacional de coordinación, denominado Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), que es encargado de representarlas ante el gobierno nacional, además de coordinar y programar las actividades académicas y administrativas. Sólo estas universidades cuentan con recursos públicos provenientes de la coparticipación tributaria de los impuestos nacionales y por subvención del Tesoro General de la Nación.

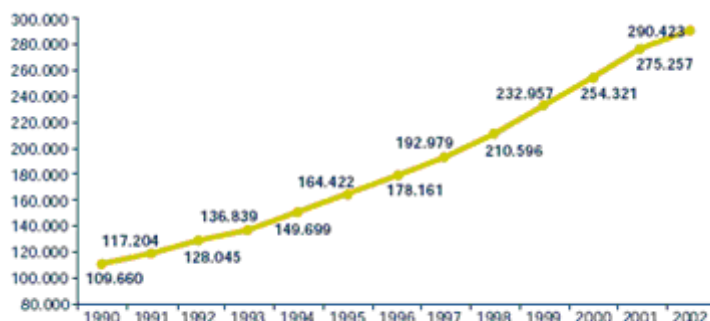
En lo referente a las universidades privadas, la mayoría de ellas se crearon a partir de 1985. Están organizadas en la Asociación Nacional de Universidades Privadas (ANUP), creada en 1992, y son reguladas en su funcionamiento por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

A partir del año 1982, comienza el desarrollo acelerado de la educación universitaria privada, alcanzando un crecimiento espectacular en la década de los 90. Todas estas universidades se financian con recursos propios y los provenientes de los costos de colegiatura. Por mandato constitucional, no pueden acceder a recursos públicos.

El gráfico siguiente muestra la información de las universidades que conforman el CEUB y de las universidades privadas de manera conjunta. Se observa

un permanente crecimiento de la población matriculada en las universidades: durante los últimos 6 años ingresaron en promedio 48.000 nuevos estudiantes cada año y en el año 2002, 290.422 jóvenes se encontraban estudiando en las universidades.

Alumnos inscritos en el sistema universitario (1990-2002)



Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, (2001a). Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Elaboración: Dirección de Análisis (Ministerio de Educación)

En términos globales, las universidades públicas y autónomas ofrecían un total de 244 programas académicos en 1995, distribuidos en seis áreas diferenciadas del conocimiento: ciencias económicas y jurídicas, ciencias sociales y humanidades, ciencias naturales y biológicas, ciencias de la salud, ingeniería y ciencias técnicas y agropecuarias. Por su lado, las universidades privadas ofrecían 221 diferentes programas en las mismas áreas.

Las universidades públicas y autónomas otorgan, en el pregrado, cuatro categorías de títulos académicos: técnico universitario medio (dos años de estudio); técnico universitario superior (tres años de estudio); bachiller en ciencias o artes (cuatro años de estudio); y licenciatura (cinco años). En la mayoría de las carreras profesionales, a excepción de bachiller en ciencias o artes (actualmente en seis carreras profesionales), las modalidades para la obtención del grado de licenciatura son el examen de grado o la defensa de una tesis. Las universidades privadas otorgan los mismos grados académicos, a excepción del de bachiller. La obtención del grado de licenciatura tiene también como requisito el examen de grado o la defensa de una tesis.

En cuanto al cuerpo docente con que cuentan las universidades, es importante señalar que la relación docente-estudiante ha aumentado de 1:11 en 1972 a 1:25 en 1996. Los docentes con dedicación profesional a tiempo completo se mantienen en una proporción aproximada de 20% sobre el total del personal docente de las instituciones. En el año 2002 existían 13.895 docentes en las universidades, casi el triple que en 1990. Este permanente crecimiento tiene correspondencia con el incremento de la matrícula universitaria.

Evolución del número de docentes en el sistema universitario (1990-2002)



Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, (2001a). Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Elaboración: Dirección de Análisis (Ministerio de Educación).

Los programas de posgrado son una experiencia reciente en las universidades públicas y autónomas. Sin embargo, a partir de 1996 se produce un crecimiento acelerado con relación a la oferta de estudios de posgrado, cuando se ofertaron 55 programas de posgrado en tres niveles: un doctorado, 35 maestrías, y 19 diplomas especializados. Este acelerado crecimiento de programas de posgrado también se ha producido en las universidades privadas a partir del año 1993, alcanzando actualmente 69 programas en los niveles de diplomas especializados y maestría. El año 2000, la matrícula total de postgrado del sistema universitario fue de 4.707 y 1.178 profesionales obtuvieron un título universitario a nivel posgrado

La enseñanza superior no universitaria está a cargo de institutos técnicos superiores y de centros de formación docente. De los 40 institutos de carácter estatal, la mayoría ofrece indistintamente educación media y educación superior. En 1995, la matrícula total era de alrededor de 13.000 estudiantes. Entre 1998 y 1999 fueron empadronados 701 institutos técnicos superiores, de los cuales 637 (90,8%) correspondían al sector privado, 48 (6,8%) al sector público y 13 (1,7%) tenían un carácter mixto.

Los centros de formación docente – Escuelas e Institutos Normales Superiores –, han iniciado un proceso de transformación institucional, académica y administrativa, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Reforma Educativa.

A lo largo de los últimos dos años (1999–2000) el Viceministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, a través de sus autoridades y del equipo ejecutivo de la Reforma de la Educación Superior, ha venido desarrollando un diagnóstico prospectivo de los problemas y estrategias de solución y una visión a largo plazo de lo que se pretende que sea el sistema de educación superior en el país, diagnóstico que deberá ser completado y discutido con los diferentes actores de la reforma y la opinión pública en general.

Educación especial

Dentro de la estructura de organización curricular del sistema educativo boliviano, la educación especial es una modalidad de la educación alternativa. La educación especial es el conjunto de recursos y ayudas dirigidos a niños/as, jóvenes y adultos (en



el marco de la atención a la diversidad) con necesidades educativas especiales – asociadas a discapacidad transitoria o permanente, problemas de aprendizaje, problemas emocionales o talento superior –, para alcanzar el desarrollo pleno de sus potencialidades y lograr su participación activa en la dinámica de la sociedad en igualdad de oportunidades.

Las acciones se centran en las siguientes áreas de atención:

- Primera área: discapacidad mental, auditiva, visual, discapacidad física y discapacidad múltiple.
- Segunda área: trastornos emocionales de conducta, problemas específicos de aprendizaje.
- Tercera área: talento superior.
- Cuarta área: trastornos del lenguaje, autismo.

Las líneas de acción en educación especial comprenden entre otros: establecer procesos de fortalecimiento institucional; promover un conjunto de acciones tendientes a la calificación y formación de recursos humanos; desarrollar una línea de investigación y sistematización de las áreas de atención y componentes temáticos; promover procesos de desarrollo curricular en sus diferentes áreas de atención por componentes y recursos especializados; impulsar acciones de educación comunitaria con relación a la prevención, detección e intervención; y promover y apoyar los procesos de integración de la población meta en los diferentes contextos de la vida cotidiana: educativo, social y laboral.

Las estrategias establecidas para los alumnos con necesidades educativas especiales incluyen: la definición de políticas, normas e instrumentos que favorecen los procesos de integración de los alumnos con necesidades educativas especiales a la escuela regular; procesos de fortalecimiento institucional de la educación especial a través de la creación de asociaciones por áreas de atención; la reorganización de los centros, institutos, escuelas, servicios y programas de educación especial en los contextos administrativos, curriculares y de programas de extensión; el establecimiento de programas específicos de apoyo a los procesos de atención a los alumnos con necesidades educativas especiales (escuela de padres, arte en la diversidad y olimpiadas especiales); la coordinación en acciones directas relativas a la prevención, detección e intervención temprana de la discapacidad en el contexto comunitario; y un plan global de desarrollo de recursos humanos cuyos componentes centrales son: acreditación, capacitación, formación en educación especial, coordinación y seguimiento a instituciones con ofertas específicas en el campo.

Población atendida en educación especial por área de atención* (2002)

Área	Femenino	Masculino	Total	%
Dificultades de Aprendizaje	1.237	1.399	2.636	38,3%
Discapacidad Auditiva	552	562	1.114	16,2%
Discapacidad Visual	218	257	475	6,9%
Discapacidad Mental	1.044	1.067	2.111	30,6%
Discapacidad Física	201	197	398	5,8%
Discapacidad Múltiple	73	81	154	2,2%
Talento Superior	1	2	3	0,0%
Total	3.326	3.565	6.891	100,0%

Fuente: Servicios Departamentales de Educación.

Elaboración: Dirección de Análisis (Ministerio de Educación).

(*): No se incluye el área de "problemas emocionales o de conducta". Asimismo, debido a que en Cochabamba la matrícula no está desagregada por sexo, se estimó en base a la participación relativa en el total de cada área de atención del año 2001.

En el año 2002 se atendió a 6.891 niños en los diferentes centros de educación especial en todo el país, 48,3% mujeres y 51,7% varones. Se aprecia que más de dos terceras partes de los niños atendidos se concentraron en las áreas de dificultades de aprendizaje (38,3%) y discapacidad mental (30,6%). Asimismo, cerca de las dos terceras partes del total se atendieron en Santa Cruz (44,9%) y Cochabamba (20,2%).

En 2002, existía un total de 678 facilitadores, de los cuales el 42,5% atendía el área de discapacidad mental, mientras que el 18% el área de dificultades de aprendizaje.

Número de facilitadores de educación especial por área de atención (2002)

Área	Femenino	Masculino	Total	%
Dificultades de Aprendizaje	105	17	122	18,0%
Discapacidad Auditiva	131	28	159	23,5%
Discapacidad Visual	43	20	63	9,3%
Discapacidad Mental	221	67	288	42,5%
Discapacidad Física	14	16	30	4,4%
Discapacidad Múltiple	15	1	16	2,4%
Talento Superior	0	0	0	0,0%
Total	529	149	678	100,0%

Fuente: Servicios Departamentales de Educación.

Elaboración: Dirección de Análisis (Ministerio de Educación).

En el año 2002 el país contaba con 102 centros de educación especial tanto en el área urbana como en el área rural, la mayor parte atendía las áreas de dificultades de aprendizaje y discapacidad mental.

Número de centros de educación especial por área de atención* (2002)

Área	Centros	%
Dificultades de Aprendizaje	45	44,1%
Discapacidad Auditiva	31	30,4%
Discapacidad Visual	25	24,5%
Discapacidad Mental	36	35,3%
Discapacidad Física	21	20,6%
Discapacidad Múltiple	7	6,9%
Talento Superior	0	0,0%
Total	102	100,0%

Fuente: Servicios Departamentales de Educación.

Elaboración: Dirección de Análisis (Ministerio de Educación).

(*) El total de centros no necesariamente es igual a la suma debido a la posibilidad de que un centro brinde atención en más de un área.

Se estima una cobertura de atención del 0,69% de la población estimada con discapacidad. Poco más del 75% de los centros son administrados por la iglesia, ONG; son de carácter privado, pertenecen a fundaciones o cooperativas. Un poco menos del 90% de los centros están ubicados en los nueve departamentos, especialmente en el eje troncal, el restante 10% se ubica en el área rural y la mayoría de los centros han priorizado su atención de la discapacidad auditiva y mental. Respecto al nivel de enseñanza, la mayor cobertura se concentra en el nivel primario, que corresponde a más del 50% de los niños atendidos, mientras que el nivel preescolar corresponde a aproximadamente el 30% y finalmente el nivel de ocupación laboral tiene una cobertura de aproximadamente 20%. Actualmente, todavía existen problemas en educación especial que tienen que ver con el currículo, la formación de docentes, la infraestructura, la estructura administrativa y otros que todavía no han sido resueltos. Otro tipo de problemas, lejos del control directo del Estado, están relacionados con la falta de compromiso de la comunidad hacia la educación especial (Ministerio de Educación, 2003).

Enseñanza privada

El Reglamento de organización y funcionamiento para unidades educativas de los niveles inicial, primario y secundario norma el funcionamiento de las unidades educativas públicas y privadas de los niveles correspondientes en conformidad con la Ley 1565 de Reforma Educativa, el Reglamento del escalafón nacional del servicio de educación, el Reglamento de faltas y sanciones y disposiciones complementarias. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración el sistema de acreditación de unidades educativas privadas y su respectivo reglamento.



Las unidades educativas privadas, como las públicas, son centros de formación integral del educando, donde se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de una planificación participativa con la cooperación del director, los docentes, alumnos y padres de familia. La apertura, modificación y cierre de unidades educativas privadas del nivel inicial, primario y/o secundario se aprueban mediante resolución administrativa del Viceministerio de Educación Inicial, Primaria y Secundaria (VEIPS) previo informe de la Dirección Departamental de Educación (SEDUCA).

La unidad educativa privada por su dependencia puede ser: a) institucional: cuando es promovida y sostenida por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, individuales o colectivas, cuyos servicios pueden tener un costo o ser gratuitos; b) por convenio: cuando es creada por convenio entre el gobierno de Bolivia y otro gobierno que subvenciona su funcionamiento; esta unidad educativa tiene su propio régimen académico.

Los planes y programas de estudio de los niveles inicial, primario y secundario en el ámbito nacional son establecidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para su aplicación obligatoria en todas las unidades educativas, incluyendo las privadas. La unidad educativa privada puede aplicar planes y programas de estudio experimentales (proyectos curriculares), previa aprobación del VEIPS, los cuales deben ser entregados hasta el mes de agosto de la gestión anterior a su aplicación para que se pueda emitir la respectiva autorización, si corresponde.

Los profesores de las unidades educativas evalúan los aprendizajes y el desarrollo personal y social de los alumnos en los diferentes ciclos y niveles de acuerdo a la Resolución Administrativa n° 59 del VEIPS del 26 de julio de 1996. Los órganos encargados de aplicar las normas vigentes son:

- El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, como órgano rector del sistema, asumiendo la responsabilidad de su ejecución, supervisión y control y de velar por la eficiencia y calidad del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades en las entidades públicas y privadas.
- La Prefectura del Departamento, mediante la Dirección de Desarrollo Social.
- El SEDUCA, que tiene como misión fundamental la administración de la educación pública y el control de la educación privada en el ámbito de su jurisdicción territorial.
- La Dirección Distrital de Educación, que administra el servicio público y ejerce control sobre el servicio privado en el ámbito del distrito educativo.

Educación privada: alumnos inscritos, personal docente y unidades educativas (1999)

		Educación inicial	Educación primaria	Educación secundaria
Alumnos matriculados	Ambos sexos	18.653	163.250	85.922
	Femenino	9.251	79.567	42.317
Personal docente	Ambos sexos	809	8.903	5.680
	Femenino	775	5.868	2.463
Unidades educativas		502	720	538

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2001.

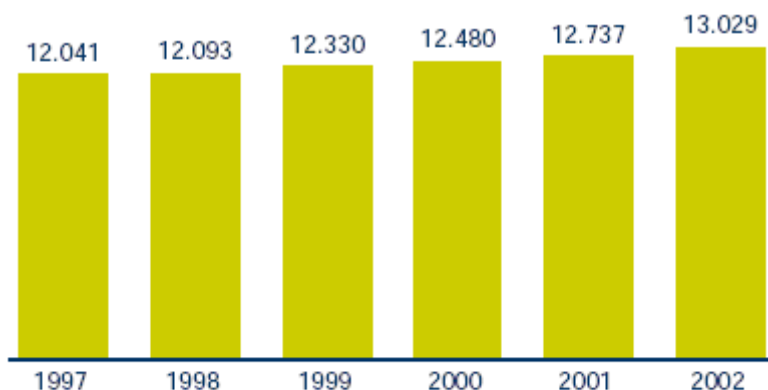
Medios de enseñanza, equipo e infraestructura

La infraestructura por los niveles de educación inicial, primaria y secundaria ha tenido una constante mejoría en los últimos años a través de la inversión efectuada por el Programa de Reforma Educativa, el Fondo de Inversión Social, los municipios, así como por la intervención de organizaciones no gubernamentales y organismos de la cooperación internacional.

En general, la infraestructura se encuentra en estado regular pero existen diferencias marcadas entre la calidad de la infraestructura existente en municipios rurales, que generalmente son pobres, y la existente en áreas urbanas. No obstante, en áreas urbanas existe un déficit elevado de infraestructura, por lo que se emplean los mismos edificios en diferentes turnos y los cursos tienen una sobre-población de alumnos.

La construcción de infraestructura escolar fue aumentando progresivamente desde 1997. En el año 2002 funcionaban 13.029 locales educativos públicos, 988 más respecto a 1997. El 2002 fue el año que se construyeron más locales educativos. El 84,5% de los locales educativos se encontraba en el área rural, mientras que el restante 15,5% en el área urbana. Según el inventario de infraestructura educativa de 1999, existían 57.025 ambientes destinados al aprendizaje escolar y 18.276 ambientes administrativos, estimándose una relación en promedio de 37 alumnos por aula física.

Dependencia pública: Número de locales educativos (1997-2002)



Fuente: SIE.

Elaboración: Dirección de Análisis (Ministerio de Educación).

En cuanto a los materiales pedagógicos y al equipamiento escolar, con el Programa de Reforma Educativa se dio inicio a una política de dotación gratuita de diversos medios educativos a los escolares, a las unidades educativas, a los centros de recursos pedagógicos, a los maestros y a los institutos normales superiores. Durante el período 1996–2000, el valor de los materiales distribuidos (material de distribución permanente, bibliotecas, equipos, material fungible, material didáctico, muebles y material deportivo) ascendió a US \$ 32.572.000.

Se ha producido una serie de textos escolares llamados “módulos de aprendizaje” para la educación primaria. Se trata de 70 títulos (16 en español, 16 en aimara, 16 en quechua, 16 en guaraní, y seis en español como segunda lengua), de los que se han impreso en diversas ediciones y distribuido más de siete millones de ejemplares. Para las llamadas “bibliotecas de aula” se han producido más de dos millones de libros (121 títulos) en versiones monolingües (español, quechua, aimara y guaraní) y bilingües. Las bibliotecas de aula han sido adquiridas mediante licitaciones internacionales y concursos nacionales de literatura infantil, esto último especialmente para garantizar la producción y dotación de libros en idiomas originarios.

Finalmente, otra categoría de textos para niños alcanza un total de 345.000 ejemplares, de los cuales la mayor parte corresponde al idioma español (diez títulos y 245.000 ejemplares), seguido de español como segunda lengua (diez títulos y 81.000 ejemplares). En lenguas originarias, se han producido 8.000 ejemplares en quechua (cuatro títulos) y 6.000 tanto en aimara (cuatro títulos) como en guaraní (seis títulos). Para los docentes, se imprimieron casi dos millones de ejemplares de guías didácticas en cuatro idiomas (46 títulos).

La producción de los módulos, de acuerdo a las estrategias iniciales, estuvo a cargo de consultores especialistas en áreas curriculares y en cada uno de los idiomas requeridos. Estos consultores, trabajando bajo la coordinación de los técnicos de las unidades de Desarrollo Curricular y de Edición y Publicaciones, hacían una producción colectiva de cada módulo. Actualmente, se ha optado por la estrategia de convocar a licitación internacional para la producción de los módulos que falta elaborar.

Finalmente, se está planificando el establecimiento de Centros de Recursos Pedagógicos en los Núcleos Educativos. En dichos centros se tendrá una sala de computación, la misma que contará con una conexión a Internet, como recurso de apoyo a las diferentes áreas de conocimiento.

Educación de adultos y educación no formal

La educación de adultos en el sistema educativo boliviano es una modalidad de la educación alternativa. La oferta de la educación de adultos se enmarca en la Ley de Reforma Educativa, que dispone su organización en los núcleos escolares y en cualquier otro ambiente, comenzando por la alfabetización, de acuerdo a las experiencias educativas que existen en el país y a las necesidades locales. La educación de adultos está destinada a los educandos mayores de 15 años que no pudieron iniciar o completar la educación primaria o secundaria.

De acuerdo al nuevo currículo, se ofrecen los tres programas siguientes:

Educación primaria de adultos (EPA)

NIVEL/CICLO	MÓDULOS / EJES TEMÁTICOS / ÁREA DE CONOCIMIENTO	DURACIÓN	NIVEL DE ACREDITACIÓN
Aprendizajes básicos	· Salud y vida	4 semestres	Formación en educación primaria
Aprendizajes avanzados	· Comunidad y participación	2 semestres	
Aprendizajes aplicados	· Trabajo y producción	2 semestres	

Educación secundaria de adultos (ESA)

NIVELES/CICLOS	MÓDULOS / EJES TEMÁTICOS / ÁREA DE CONOCIMIENTO	DURACIÓN	NIVEL DE ACREDITACIÓN
Aprendizajes comunes	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación y participación • Trabajo y producción • Salud y vida • Sociedad 	2 semestres	Certificado de vencimiento de ciclo
Aprendizajes diferenciados	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación y participación • Trabajo y producción • Salud y vida • Sociedad y realidad 	2 semestres	Bachiller Humanístico-Científico
	<ul style="list-style-type: none"> • Especialidad técnica 	2 semestres	Bachiller Técnico



Educación técnica de adultos (ETA)

NIVEL/CICLO	MÓDULOS / EJES TEMÁTICOS / ÁREA DE CONOCIMIENTO	DURACIÓN	NIVEL DE ACREDITACIÓN
Calificación	Ocupación laboral Legislación laboral Administración	2 semestres	Obrero calificado
Especialización	Especialidades Diseño Elaboración/ejecución Tecnología aplicada Contabilidad Administración Mercadeo Práctica supervisada	4 semestres	Técnico medio

Las modalidades y los tipos de establecimientos/programas se detallan a continuación:

- Instituto Boliviano de Aprendizaje (IBA). Se trata una institución educativa para personas adultas, que ofrece un currículo de formación técnica para adiestrar y perfeccionar técnicamente al adulto en la rama de su preferencia, mediante una enseñanza acelerada y nocturna en el ámbito urbano a tres niveles: inicial, avanzado y calificado. Cada nivel tiene duración de un semestre, con 320 horas de trabajo. Para la certificación en el nivel de mano de obra calificada, es necesario cumplir con un total de 960 horas de trabajo.
- Educación Básica Acelerada (EBA). Esta modalidad de educación básica se dirige a jóvenes y adultos mayores de 15 años. Los niveles para la EBA son: inicial (alfabetización); primer complementario; segundo complementario; tercer complementario; primer avanzado y segundo avanzado. El programa tiene una duración de seis semestres, en jornadas semanales de cinco días con cinco períodos de enseñanza diarios. Las materias incluyen lenguaje, estudios sociales, ciencias naturales y matemática.
- Centro de Educación Media de Adultos (CEMA). Esta modalidad funciona en el ámbito urbano y se creó para posibilitar el bachillerato por madurez y suficiencia y así permitir la prosecución de estudios superiores. La estructura curricular comprende tres niveles: medio inferior, medio común y medio superior. El programa tiene una duración de seis semestres y se desarrolla con una metodología presencial o autodidacta. Los contenidos curriculares están organizados en cuatro áreas de conocimiento: matemática, ciencias naturales, lenguaje y estudios sociales. Cada área comprende doce horas semanales de estudio en horario nocturno.



- Centro Integrado (CI). Creado bajo el enfoque de integración de las modalidades IBA, EBA y CEMA en un sólo componente administrativo, es decir que ofrece lo mismo que las modalidades anteriores y se encuentra en ámbitos urbanos. El objetivo de esta oferta es la capacitación técnico-ocupacional, humanístico-científica y de promoción socio-cultural.
- Centro de Educación Técnica, Humanística y Agropecuaria (CETHA). Es un programa que se basa en la modalidad CEMA, con la diferencia de que se desarrolla en el ámbito rural y asume una propuesta curricular integral. Esta modalidad se ha creado para responder a la capacitación y formación integral del campesino en el área técnico-agropecuaria y humanística. Desarrolla acciones educativas a través del centro y sub-centro y en general ofrece tres tipos de programas: ‘camino largo’, tres años de duración para una certificación de bachillerato; ‘camino medio’, con certificación de mano de obra calificada y auxiliar técnico (uno a dos años de duración); ‘camino corto’, que incluye la alfabetización y cursos de especialización y capacitación con una duración de uno a dos años.
- Centro de Desarrollo Integral de la Comunidad Rural (CEDICOR). La característica central de la oferta bajo esta modalidad es la capacitación técnica en diversas especialidades ocupacionales en el ámbito de mano de obra calificada, y el apoyo a las acciones de desarrollo comunitario.

Todas estas modalidades se encuentran actualmente en un proceso de reorganización administrativa, de acuerdo al plan de transformación curricular y reorganización administrativa de los centros de educación de adultos.

En el año 2002 a oferta de educación de adultos alcanzó a 403 centros de educación distribuidos en todo el país de la siguiente forma: 106 en Santa Cruz, 95 en La Paz, 64 en Cochabamba, 29 en Oruro, 29 en Chuquisaca, 27 en Tarija, 27 en Potosí, 21 en Beni y 5 en Pando. El Cuadro siguiente presenta la distribución de centros por modalidad de atención. Se observa que aproximadamente el 80% del total corresponde a CI, CEMA, IBA y EBA, que focalizan su atención en el área urbana, mientras que el 20% restante corresponde a CETHA y CEDICOR, orientados al área rural y creados para responder a las necesidades de capacitación en áreas técnico-agropecuarias.

Número de centros de educación de adultos por modalidad (1999 y 2002)

Modalidad		1999	2002
Instituto Boliviano de Aprendizaje	(IBA)	76	84
Educación Básica Acelerada	(EBA)	19	21
Centro de Educación Media de Adultos	(CEMA)	87	105
Centro Integrado	(CI)	96	111
Centro de Educación Técnica, Humanística y Agropecuaria	(CETHA)	30	42
Centro de Desarrollo Integral de la Comunidad Rural	(CEDICOR)	10	13
Otros*		22	27
Total		340	403

Fuente: Dirección de Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos (Viceministerio de Educación Escolarizada y Alternativa).

Elaboración: Dirección de Análisis (Ministerio de Educación).

(*): Se incluyen los equipos móviles que ofrecen educación primaria y técnica.

A partir de la Ley 1565 estos centros se organizan bajo las modalidades EPA, ESA y ETA. En cuanto a la matrícula se destaca que existe un acelerado crecimiento en los períodos 1999 - 2000 (21,6%) y 2001 - 2002 (18,5%), a excepción del 2000 - 2001 (2,8%) que fue modesto. La matrícula correspondiente a la Educación Primaria de Adultos (EPA) es la que presenta el más alto crecimiento entre 1999 y 2002 (220,7%).

Matrícula de educación de adultos por modalidad (1999-2002)

Modalidad	1999	2000	2001	2002
EPA	13.546	25.797	27.913	43.441
ESA	37.863	36.650	35.852	40.938
ETA	30.071	36.652	38.147	36.401
Total	81.480	99.099	101.912	120.780

Fuente: Dirección de Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos (Viceministerio de Educación Escolarizada y Alternativa).

Elaboración: Dirección de Análisis (Ministerio de Educación).

En el 2002 existían 2.929 facilitadores en todo el país (Cuadro 45). El 67,6% de este total corresponde al eje troncal (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz). Según se aprecia, entre los años 2000 y 2002 el número de facilitadores creció en 7,6%, aunque se verifica un ligero descenso en el 2001. El número de administrativos en el año 2002 fue de 908 personas, que representa el 23,6% de todo el personal.

Número de facilitadores y administrativos de educación de adultos (2000-2002)

Personal	2000	2001*	2002
Facilitadores	2.722	2.671	2.929
Administrativos	n/d.	n/d.	908

Fuente: Dirección de Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos (Viceministerio de Educación Escolarizada y Alternativa).

Elaboración: Dirección de Análisis (Ministerio de Educación).

n/d.: No disponible.

(*): No incluye información del departamento de Santa Cruz.

Para mejorar la calidad de la formación de docentes de la educación alternativa, en el Viceministerio de Educación Alternativa se está desarrollando el curso de especialización en educación de adultos para docentes en el nivel de licenciatura, a través del Programa de Formación de Jóvenes y Adultos.

Los directores de los centros de educación de adultos – sobre todo aquellos que trabajan en centros en proceso de transformación curricular –, reciben capacitación anual en administración y metodología de aprendizaje. Asimismo, los docentes de educación primaria de adultos reciben capacitación en cuatro talleres anuales. Actualmente, entre todos los programas de formación se atiende a un total aproximado de 2.000 personas, lo cual en porcentaje equivale al 40% del total de educadores que trabajan en las distintas áreas de la educación alternativa.

En lo referente a la alfabetización, en Bolivia la tasa de analfabetismo ha disminuido entre 1992 y 2001, según muestra el Cuadro siguiente:

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años o más, por rangos de edad (1992 y 2001)

Población por grupo de edad	Total	Masculino	Femenino
Censo 1992	20,0%	11,8%	27,7%
Adolescentes (15-18)	5,4%	3,5%	7,3%
Jóvenes (19-25)	7,2%	4,1%	10,1%
Adultos (26-44)	15,9%	7,9%	23,5%
Adultos (45-64)	38,4%	22,7%	53,1%
Adultos mayores (65 o más)	59,6%	45,6%	71,4%
Censo 2001	13,3%	6,9%	19,3%
Adolescentes (15-18)	2,0%	1,2%	2,8%
Jóvenes (19-25)	3,4%	1,7%	5,0%
Adultos (26-44)	8,3%	3,6%	12,8%
Adultos (45-64)	25,6%	12,6%	38,3%
Adultos mayores (65 o más)	51,9%	34,5%	66,3%

Fuente: INE.



Personal docente

Según la Ley de Reforma Educativa, el personal docente incluye, además de los maestros con título en provisión nacional, a los profesionales universitarios, técnicos superiores y, en caso de necesidad, los bachilleres o capacitados por experiencia o por medio de aprendizajes especiales previo un examen de competencia. En mérito al grado de preparación y de experiencia profesional, se reconoce cuatro clases de maestros: normalistas, titulares por antigüedad, interinos y egresados.

Son maestros normalistas los que siguen el curso regular de formación pedagógica en las Escuelas o Institutos Normales Superiores (INS) y obtienen el certificado profesional que los habilita para el ejercicio de la docencia en los diversos niveles del sistema escolar. Son maestros interinos los que, careciendo de formación pedagógica regular, ingresan en el servicio docente en forma provisional, por razones de emergencia y a falta de personal debidamente formado. Son maestros titulares por antigüedad los interinos que, después de diez años de servicio docente, aprueban el examen de capacidad para obtener el título que determina su incorporación definitiva en la carrera del magisterio. Finalmente, los maestros egresados son los normalistas que aún no cumplieron los requisitos para obtener su título en provisión nacional.

El número de docentes en el servicio escolar público de Bolivia se ha incrementado gradualmente conforme ha ido aumentando el número de alumnos atendidos en todos los niveles, habiendo llegado a 92.454 docentes en los niveles inicial, primario y secundario en el año 2002. De este total, el 78,3% se encuentra en el nivel primario, el 17,1% en el nivel secundario y el 3,3% en el nivel inicial.

La estructura curricular de la formación inicial docente está organizada en seis semestres para los cuales se prevé una carga horaria total de 3.600 horas. Asimismo, existen 560 horas de práctica e investigación en aula que complementan las 3.600 horas. Los INS organizan procesos de apoyo individual o grupal para los alumnos a través de horarios de consulta, tutorías o cursos de refuerzo.

La estructura curricular comprende cuatro ámbitos de formación, que constituyen el tronco común destinado a cubrir 3,200 horas, y un espacio de tiempo de libre disponibilidad para las restantes 400 horas, que cada institución utiliza en forma autónoma para las prioridades que identifique. Los ámbitos de formación son: a) formación general; b) práctica docente e investigación; c) formación especializada; y d) formación personal.

El ámbito de formación es una manera de organizar las áreas de formación docente a partir de la afinidad existente entre los propósitos de las mismas. Así, cada ámbito es un espacio que está delimitado por el agrupamiento de ciertas áreas que contribuyen con el desarrollo de un aspecto determinado que se considera fundamental para un maestro. En su conjunto, estos ámbitos se complementan para lograr una formación integral y, a su vez, mantienen cierto grado de diferenciación debido a la especificidad de los procesos de construcción del conocimiento que requieren. La organización de los cuatro ámbitos de formación mencionados apunta, de manera general, a los siguientes aspectos centrales:



- Todo maestro debe conocer y comprender los conceptos de currículo, educación y enseñanza y su vinculación con el contexto sociocultural, el proceso de desarrollo evolutivo del niño y del adolescente y las necesidades educativas particulares de éstos, incluyendo las necesidades especiales, además de los medios para realizar una buena gestión educativa y la influencia de la tecnología en el campo de la educación (formación general).
- Todo maestro necesita realizar prácticas en las tareas educativas que desempeñará para conocer de cerca el contexto, apoyándose en la investigación permanente para aprender a observar, introducir innovaciones pertinentes en la enseñanza y sistematizar los procesos que genera en dicha práctica (práctica docente e investigación).
- Según en qué nivel y ciclo educativo trabaje, un maestro debe conocer y comprender los contenidos y conceptos claves de las áreas de conocimiento (por ejemplo, lenguaje y comunicación, matemáticas, etc.) y de los temas transversales (salud y sexualidad, democracia, etc.) y ser capaz de diseñar experiencias de aprendizaje apropiadas para cada una de ellas (formación especializada).
- Finalmente, un maestro debe construir determinadas capacidades personales que contribuyan a fortalecer su autoestima y le permitan liderar un buen proceso de aprendizaje en el aula (formación personal).

Para desarrollar esta formación integral, cada área de los cuatro ámbitos está integrada por disciplinas que se relacionan y complementan a través de sus objetos de estudio, tradiciones, procedimientos metodológicos y de investigación o sus particulares propuestas para la resolución de problemas.

La formación de los maestros en servicio comprende dos componentes: asesoría pedagógica y apoyo al desarrollo profesional.

El componente de asesoría pedagógica está en marcha desde el inicio del Programa de Reforma Educativa. Se realiza a través de asesores pedagógicos cuya función central es favorecer la transformación de la práctica docente y el desarrollo de innovaciones educativas para mejorar la calidad del aprendizaje de los alumnos. La asesoría pedagógica comprende acciones de capacitación docente, apoyo a la gestión institucional en el núcleo y a la participación popular en educación y dinamización de la transformación curricular. En este marco, el asesor pedagógico articula las propuestas del Programa de Reforma Educativa y los requerimientos de los profesores en su desempeño diario. Actualmente, existen 1.316 asesores pedagógicos ubicados en todos los distritos educativos del país. Su trabajo consiste en la atención en sitio a los profesores en servicio, traducida en visitas y sesiones de acompañamiento con una frecuencia de por lo menos dos veces al mes, además de reuniones y talleres de capacitación a equipos de profesores de núcleo o distrito en períodos de vacación escolar.

El componente de apoyo al desarrollo profesional se encuentra actualmente en proceso de organización. Tiene el propósito de favorecer la actualización científica y



didáctica de los profesores en servicio, a través de una estrategia de descentralización gradual que deberá desembocar a largo plazo en la creación de centros distritales de formación permanente. Para ello, se propone articular la oferta académica de instituciones de educación superior acreditadas con las necesidades formativas de los profesores, asesores pedagógicos y directores de unidades educativas en servicio, a través de la implementación de diferentes programas. Estos últimos estarán organizados en módulos académicos (cursos de corta duración) en la modalidad semi-presencial. Los profesores podrán elegir los módulos más adecuados a sus necesidades e intereses, pero además tendrán la oportunidad de construir su carrera profesional con la opción de llegar a una Licenciatura en Ciencias de la Educación en la especialidad que ellos elijan. Los programas de este componente estarán abiertos a todos los profesores en servicio, aunque inicialmente se implementarán los del nivel primario, en correspondencia con el avance de la transformación curricular. El ingreso a los mismos será voluntario y cada participante deberá financiar su formación.

Con el fin de ofrecer mejores condiciones de aprendizaje a todos los educandos del país, asegurar el desarrollo de las competencias previstas para cada ciclo y nivel de educación, y contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, el horario escolar en los núcleos que vayan ingresando al Programa de Transformación Curricular en todo el territorio de la República comprende en total un mínimo de 30 horas semanales de trabajo lectivo, tanto para las unidades educativas del servicio de educación pública como para las unidades educativas de régimen privado. Estas 30 horas semanales pueden distribuirse en una o dos jornadas diarias. También pueden incluir una jornada sabatina dedicada principalmente a actividades deportivas y culturales.

El sector educativo es el más grande sector social público, ya que dependen de su presupuesto alrededor de 100.000 personas entre docentes y personal administrativo. La estructura salarial es compleja, ya que el haber básico se diferencia por el área geográfica en que ejerce el maestro – percibiendo un mayor salario quienes trabajan en áreas rurales y semi-urbanas – y por el nivel de formación. A este haber básico se suman incrementos porcentuales en función de la antigüedad en la carrera docente y tres bonos que reconocen el trabajo en regiones fronterizas, la jerarquía y el ejercicio en zonas deprimidas y de difícil acceso. El Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación (1957) es el instrumento normativo, tanto para la carrera docente como para la carrera administrativa en lo que se refiere al reconocimiento de la antigüedad en el servicio de educación o lo que también se denomina la asignación de la “categoría”. En el siguiente cuadro se resume los porcentajes de incremento por categoría respecto al haber básico, confirmando la preponderancia de la antigüedad sobre el total:

A partir de marzo de 2003 se ratificó el convenio por el cual se asigna a los docentes de aula de los niveles inicial y primario, que trabajan en el área urbana, un mínimo de 80 horas pedagógicas al mes, y a quienes trabajan en el área rural un mínimo 96 horas. Esto indirectamente significa un incremento en el monto que el docente percibe por concepto de haber básico, dado que trabaja más de 72 horas pedagógicas al mes.

Escala salarial del haber básico del personal docente que trabaja 72 horas pedagógicas al mes, por cargo, formación y área (2003) (en Bs.)

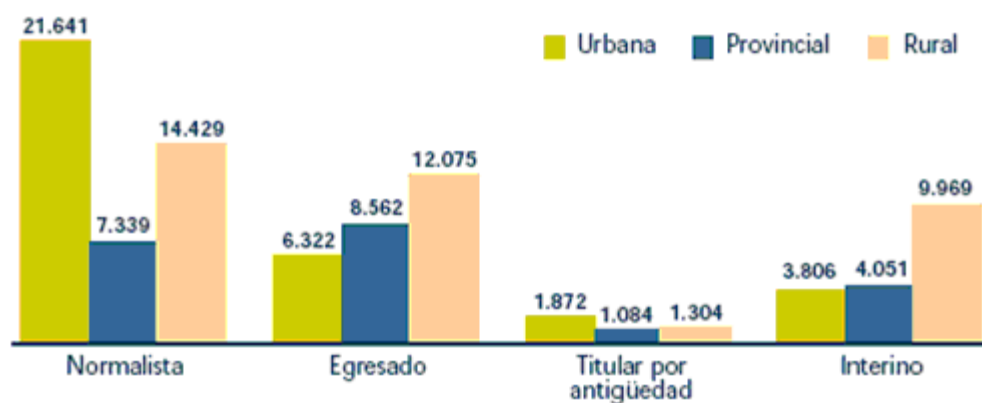
Cargo y formación	Capital	Provincia	Rural
Director Normalista	1.106	1.187	1.300
Director Egresado	1.083	1.163	1.249
Director Tit. por Antigüedad	1.056	1.140	1.213
Director Interino	1.007	1.108	1.185
Docente Normalista	650	714	778
Docente Egresado	591	658	712
Docente Tit. por Antigüedad	540	591	645
Docente Interino	490	543	588

Fuente: Departamento de Presupuesto (Ministerio de Educación).
Elaboración: Dirección de Análisis (Ministerio de Educación).

El proyecto del nuevo escalafón contempla dos componentes. El primero está referido a la parte salarial de la carrera docente; el segundo desarrolla la parte de incentivos colectivos e individuales a maestros y escuelas.

La composición de los docentes según su formación y categoría para el año 2002 se presenta en el Gráfico 26. En él se puede observar que el 47% de la planilla está compuesto por docentes normalistas, el 29% por egresados, el 19% por interinos y el 5% por titulares por antigüedad.

Dependencia pública: Número de docentes por formación y área (2002)



Fuente: Unidad de Gestión de Personal del SEP (planilla de haberes, Julio de 2002).
Elaboración: Dirección de Análisis (Ministerio de Educación).

En cuanto al reclutamiento del personal docente, según lo dispuesto por la Ley de Reforma Educativa, los maestros con título en provisión nacional, los profesionales universitarios y los técnicos superiores tienen derecho a ingresar en el servicio



docente, previo un examen de competencia, preparado y administrado por el Consejo Nacional de Medición de la Calidad Educativa. En casos de necesidad, podrán también ingresar en el servicio docente los bachilleres y los capacitados por experiencia o por medio de aprendizajes especiales, previo examen de competencia (Art. 34).

La nueva normativa sobre la carrera docente, la actualización permanente y la formación profesional, en lo esencial dispone lo siguiente: a) la creación de la carrera docente y la carrera administrativa dentro del servicio de educación pública, que supone la organización por separado de cada servicio, en virtud a los méritos y responsabilidades que corresponden a cada docente o funcionario; b) la definición de los conceptos de actualización permanente y formación profesional como criterios de mejoramiento de la carrera docente; c) la organización de la actualización permanente en niveles de ascenso, cuyo número se abre a todos aquellos que el docente pueda alcanzar antes de su jubilación y que se definen a partir de un examen de ascenso quinquenal que acredita su formación profesional; d) el establecimiento de los grados profesionales en que rigen los niveles de actualización: pregrado (bachiller pedagógico, bachiller en humanidades o bachiller técnico), primer grado (maestro normalista o técnico superior), y segundo grado (licenciado en ciencias de la educación o en la especialidad del docente); e) el nuevo enfoque de la formación inicial de docentes y la transformación de las Escuelas Normales en Institutos Normales Superiores administrados por universidades; f) la formación de asesores pedagógicos y la implementación de la asesoría pedagógica como apoyo al trabajo del docente en sitio, cubriendo todos los distritos; y g) la configuración del sub-sistema de formación permanente, articulando los componentes de asesoría pedagógica y apoyo al desarrollo profesional.

El año 2001, se capacitaron 62.902 docentes de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria en proyectos de aula, enfoque pedagógico y marco legal de la Reforma Educativa, y en estrategias de planificación en el nivel inicial por medio de los asesores pedagógicos, bajo la modalidad presencial y no presencial. Además, en los INS se capacitaron a 6.123 docentes en la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

Número de docentes por nivel de educación y ciclo, de acuerdo al tema en el que fueron capacitados (2001)

Tipo de participantes	Tema	Número de participantes
Docentes de aula de 1er ciclo del nivel primario	Proyectos de aula en el primer ciclo del nivel primario	18.825
Docentes de aula de 2do ciclo del nivel primario	Proyectos de aula en el segundo ciclo del nivel primario	13.384
Docentes de 3er ciclo del nivel primario	Enfoque pedagógico y marco legal de la Reforma Educativa	7.981
Docentes de 1er ciclo del nivel primario	Enfoque pedagógico y marco legal de la Reforma Educativa	3.311
Docentes de 2do ciclo del nivel primario	Enfoque pedagógico y marco legal de la Reforma Educativa	2.994
Docentes del nivel secundario	Enfoque pedagógico y marco legal de la Reforma Educativa	13.299
Docentes de aula del nivel inicial	Estrategias de planificación en el nivel inicial	3.108
Docentes de aula del 1er y 2do ciclo del nivel primario	Educación Intercultural Bilingüe (EIB)	6.123

Fuente: Unidad de Desarrollo Docente (UDD).

Elaboración: Dirección de Análisis (Ministerio de Educación).

La capacitación de los 6.123 docentes en EIB (2.422 en el idioma aimara, 3.349 en quechua y 352 en guaraní) se dirigió a desarrollar competencias para la apropiación y desarrollo de la lengua oral y escrita en los docentes, reforzando con ello el manejo oral del idioma originario y estimulando su desarrollo en contextos formales. Además, se introdujo a los docentes a la escritura en idiomas originarios, estimulando la producción de textos escritos en aimara, guaraní o quechua, llevando a los docentes a la reflexión crítica sobre el papel de la comunidad en el mantenimiento y desarrollo de los idiomas nativos, así como la necesidad de un trabajo compartido con ellos. En el año 2002, se capacitaron a 43.025 docentes de los niveles inicial y primario en procesos pedagógicos en el aula, profundizando aspectos didácticos de las áreas curriculares y los temas transversales, y en evaluación de aprendizajes específicos a cada nivel. Además, se capacitaron a 5.211 docentes para enseñar en EIB, 2.042 en idioma aimara, 3.150 en quechua y 19 en guaraní.

Número de docentes por nivel de educación, de acuerdo al tema en el que fueron capacitados (2002)

Tipo de participantes	Tema	Número de participantes
Docentes de aula del nivel inicial y primario	Profundización de aspectos didácticos de las áreas curriculares y los temas transversales y orientación sobre aspectos de la evaluación de aprendizajes específicos a cada nivel.	43.025
Docentes de aula del 1er y 2do ciclo del nivel primario	Educación Intercultural Bilingüe (EIB)	5.211

Fuente: Unidad de Desarrollo Docente (UDD).

Elaboración: Dirección de Análisis (Ministerio de Educación).

Con el propósito de elevar la calidad de la gestión escolar en las unidades educativas del país, se ha desarrollado un proyecto de capacitación a directores de unidades educativas, el mismo que tiene el objetivo de desarrollar capacidades y competencias necesarias que permitan cumplir con eficiencia y eficacia los roles administrativos en el marco de la Reforma Educativa. Se tiene prevista la capacitación en gestión educativa a los técnicos de las unidades de supervisión/seguimiento y técnico-pedagógicas de los SEDUCA, así como la capacitación a los directores y técnicos de las direcciones distritales a escala nacional.

Los cursos de formación de asesores pedagógicos se han centrado en: la comprensión de las bases del nuevo enfoque pedagógico de la transformación curricular; el reconocimiento de la relación entre cultura y lengua y los procesos de enseñanza y aprendizaje en un contexto de diversidad; el desarrollo de estrategias y metodologías de capacitación a partir de las necesidades de los docentes; la comprensión de procesos de gestión participativa en el núcleo, incluyendo la conformación de redes de ayuda y el desarrollo de proyectos educativos.

Investigación e información relativas a la educación

El desarrollo institucional de la investigación en educación en el país es muy limitado y son muy pocos los centros especializados en este campo. De ellos, los de más larga existencia, mayor producción y mayor reconocimiento son organismos dependientes de la iglesia o vinculados a ella, que combinan la acción educativa con la investigación de sus propias innovaciones y de temas de interés más general.

Entre los organismos estatales, se encuentran las universidades públicas y el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Las universidades, a pesar de contar con institutos de investigación en diversas especialidades, investigan muy poco en educación y aún más raramente en educación primaria. Sin embargo, las transformaciones en el sistema educativo han dado lugar a un notable incremento de



tesis universitarias y trabajos de grado que abordan temas vinculados a la educación en diferentes disciplinas, especialmente en economía, psicología, ciencias de la educación y ciencias del lenguaje. Las unidades dependientes del Ministerio se han constituido en los últimos diez años en uno de los mayores promotores de la investigación en educación, principalmente a través de consultorías.

Entre las organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas al campo educativo, algunas participan ocasionalmente en las consultorías, sin alcanzar continuidad ni profundidad en el tratamiento de temas educativos. Otras son, por el contrario, importantes promotores de la investigación educativa en particular. Del mismo modo, las organizaciones que agrupan a los centros educativos privados han dado lugar a la producción de estudios con fines de definición de políticas. También hay que mencionar los organismos internacionales de crédito y de cooperación técnica, que son muy activos en la investigación.

Debido a que la actividad de investigación ha sido prácticamente privatizada con las consultorías, es difícil establecer el número de investigadores “especialistas” en educación. Pero puede estimarse que los que con más asiduidad y seriedad se dedican a este ámbito llegan a un total de cerca 50 profesionales.

En los inicios de la Reforma Educativa, se dio prioridad a la investigación de necesidades de aprendizaje y de innovaciones educativas. Ya desde la ejecución de la transformación curricular en las aulas (1996), y en cuanto concierne al nivel primario, se está trabajando en temas vinculados con la equidad (género, interculturalidad), con la didáctica (lenguaje escrito), y con el desarrollo de la transformación. En lo que se relaciona con la educación secundaria, se están llevando a cabo otros estudios que orientarán la transformación en ese nivel.

Los resultados de las investigaciones encargadas por el sector público han sido y son utilizados como insumos para el diseño curricular, para la capacitación de maestros y para la elaboración de materiales didácticos. Sin embargo, debido a que los tiempos políticos tienen otra dinámica – distinta a la de los tiempos académicos –, el uso de esos resultados para el diseño de políticas es algo que no se ha realizado, excepto en los inicios de la Reforma Educativa. En el mejor de los casos, las investigaciones confirman *ex-post* las decisiones adoptadas por las autoridades.

Las ONG focalizan gran parte de su trabajo de investigación en las innovaciones curriculares. En cuanto a los organismos internacionales, o los nacionales vinculados a ellos, la investigación se ha orientado fuertemente hacia el análisis de las condiciones de eficiencia en la inversión educativa. Los resultados de las investigaciones que encomiendan o realizan sus propios investigadores son utilizados en la concepción de programas o de medidas cuya adopción es sugerida a los gobiernos nacionales.

Los principales usuarios de la información educativa son los responsables de la toma de decisiones y de la gestión del sistema educativo, pero también el personal de los demás sectores estatales. Actualmente, es creciente el número de representantes de órganos de participación popular en educación que solicitan información educativa relativa a su jurisdicción.



Los usuarios utilizan información relativa a las características lingüísticas de la población en general, y de la escolar y docente en particular, a la calificación profesional de los maestros, y a los resultados de aprendizaje de los niños y las niñas. Se elabora y publica mensualmente un boletín de estadísticas educativas con información acerca de temas específicos y de interés de los usuarios. Próximamente, este boletín podrá ser consultado en Internet y un compendio de información estadística y de indicadores educativos estará a disposición del público.

Al Ministerio de Educación Cultura y Deportes llegan materiales y otros documentos con información o extractos de investigaciones y estudios realizados por autores de otros países, pero la difusión de esta documentación necesitaría de un trabajo específico que actualmente no se realiza. El personal interesado puede acceder a la información disponible en Internet utilizando alguna de las instalaciones previstas para este objetivo.

El sistema de información educativa está consolidándose progresivamente, permitiendo de esta manera una oferta de información actualizada y de mejor calidad, que no existía en el pasado. No obstante, por tratarse de un sistema de información en el que el procesamiento se halla centralizado, se debe hacer frente a un obstáculo de gran importancia: la calidad y la oportunidad de los reportes que se originan en las unidades educativas.

Referencias

Consejo Ejecutivo de la Universidad Boliviana. *Estadísticas universitarias 1983–1997*. La Paz, 1998.

Contreras Manuel; Urquiola Miguel. *Estudio exploratorio sobre la investigación educativa en Bolivia, 1980-1998*. La Paz, Maestrías para el Desarrollo, Universidad Católica Boliviana, 1999.

Equipo Técnico de Apoyo a la Reforma Educativa (ETARE). *Reforma Educativa. Propuesta*. La Paz, 1993.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. *Educación para Todos en el año 2000: informe de la República de Bolivia*. La Paz, 2000.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. *Perfil educativo de Bolivia*. Documento preparado por la Oficina Internacional de Educación, La Paz, marzo de 2001.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. *Estrategia de la educación boliviana 2004-2015. (Documento preliminar)*. La Paz, mayo de 2003.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. *La educación en Bolivia: indicadores, cifras y resultados*. La Paz, 2004.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. *Proyecto de transformación de la educación secundaria*. Primera fase: 2006-2009. La Paz, 2005.



Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. *Informe sobre los Programas de Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI)*, 2005.

Viceministerio de Educación Alternativa. *Reglamento de organización de los Centros de Educación de Adultos*. La Paz, 1999.

Viceministerio de Educación Alternativa. *Estadísticas de los Centros de Educación de Adultos*. La Paz, 1999.

Viceministerio de Educación Alternativa. *Plan de transformación curricular y reorganización administrativa de los Centros de Educación de Adultos*. La Paz, 2001.

Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. *Estadísticas de las universidades privadas de Bolivia*. La Paz, 2000.

Los recursos en la Red

Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana: <http://www.ceub.edu.bo/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Ministerio de Educación y Culturas: <http://www.minedu.gov.bo/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Programa de Formación en Educación Intercultural Bilingüe para los Países Andinos: <http://www.proeibandes.org/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Sistemas educativos nacionales, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <http://www.oei.es/infibero.htm> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Para los enlaces actualizados, consultar la página Internet de la Oficina Internacional de Educación: <http://www.ibe.unesco.org/links.htm>